

300608

25

2ej.



UNIVERSIDAD LA SALLE

ESCUELA DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION

INCORPORADA A LA U. N. A. M.

**FINANCIAMIENTO PARA LAS EMPRESAS A TRAVES
DE LAS SOCIEDADES NACIONALES DE CREDITO**

**SEMINARIO DE INVESTIGACION CONTABLE
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CONTADURIA
P R E S E N T A
LUIS BERNARDO MADRIGAL HINOJOSA**

MEXICO, D. F.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

1986



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

FINANCIAMIENTO PARA LAS EMPRESAS A
TRAVES DE LAS SOCIEDADES NACIONALES
DE CREDITO.

	INTRODUCCION	
CAPITULO I	LAS EMPRESAS	
1.1.	QUE ES UNA EMPRESA	4
1.2.	CLASIFICACION DE LAS EMPRESAS POR SU TAMAÑO	5
1.3.	CARACTERISTICAS GENERALES DE LA MEDIANA EMPRESA NACIONAL	7
1.4	LA EMPRESA MEDIANA POR ENTIDAD FEDERATIVA	9
1.5	ESTADISTICAS DE LAS EMPRESAS MEDIANAS EN 1984	10
1.5.1	INVERSION Y VENTAS ANUALES POR TRABAJADOR	10
1.5.2	VENTAS POR PESO DE CAPITAL CONTABLE	13
1.5.3	VENTAS PROMEDIO POR EMPRESA	14
1.5.4	PERSONAL OCUPADO POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL	14
1.5.5	UTILIZACION DE LA CAPACIDAD INSTALADA	18
1.5.6	PRINCIPALES PROBLEMAS FUNCIONALES DE LA EMPRESA	21
1.5.7	ANALISIS POR ENTIDAD FEDERATIVA	24
CAPITULO II	LA BANCA Y SU EVOLUCION	
2.1	BREVE HISTORIA DE LA BANCA	27
2.2	SITUACION ACTUAL Y SERVICIOS QUE PRESTA	31
2.3	OPERACIONES CREDITICIAS DE LA BANCA	35
2.3.1	EL DESCUENTO	39
2.3.2	PRESTAMO DIRECTO O QUIROGRAFARIO	41
2.3.3	PRESTAMO PRENDARIO	42
2.3.4.	REPORTO	46
2.3.5	PRESTAMO REFACCIONARIO	47

2.3.6.	PRESTAMO HABILITACION O AVIO	51
CAPITULO III	EL FINANCIAMIENTO	
3.1	QUE ES EL FINANCIAMIENTO	55
3.1.1	DEFINICION Y CONCEPTO	55
3.2	FUENTES DE RECURSOS ECONOMICOS	57
3.2.1	DE LA PROPIA EMPRESA	57
3.2.2	DEL MERCADO DE CAPITALES	61
3.2.3	PRESTAMOS DE DIVERSAS FUENTES	64
CAPITULO IV	CASO PRACTICO	73
	CONCLUSIONES	107
	BIBLIOGRAFIA	111

"INTRODUCCION"

La idea de escribir sobre el financiamiento bancario, surgió en mis primeros años de estudio de profesional, debido a la relación tan íntima que he llevado con este tipo de instituciones.

Si bien es cierto que en la actualidad no es relativamente fácil tocar este tema por las modificaciones que han sufrido este tipo de -- instituciones en el país, aunado, al alto índice inflacionario, que repercute de una manera directa en las tasas de interés, es mi deseo dar a conocer las posibles ventajas que obtendrían una empresa mediana a través del manejo del crédito bancario, como fuente de financiamiento.

El presente trabajo va dirigido hacia las empresas medianas, considerando a éstas, como las más viables para manejar este tipo de finciamiento.

Considerando, de acuerdo con estadísticas, que uno de los problemas más importantes con los que actualmente cuentan la mayoría de las empresas medianas es la falta de liquidez, no está por demás, el proporcionar una herramienta de orientación e información, para que a juicio de los dirigentes de este rango de empresas tomen la decisión adecuada.

Así pues, pongo a consideración de ustedes, la investigación que

realicé, misma, que está plasmada dentro de esta tesis, sabiendo de antemano, que las críticas que reciba de ésta, serán en beneficio de mi superación tanto profesional como personal.

C A P I T U L O I

LAS EMPRESAS.

1.1. QUE ES UNA EMPRESA ?

Una empresa se puede definir como un organismo de bienes y personas que bajo la coordinación de un sistema y la aportación de un capital buscan un fin común.

El proceso seguido por el desarrollo económico de México durante el último siglo, ha hecho hincapié en la creación de una importante estructura industrial que ayude a lograr la absorción de la creciente disponibilidad de mano de obra y la satisfacción interna de bienes y servicios.

Dentro de la estructura industrial que hoy existe en México, ocupan un lugar preponderante las empresas clasificadas como pequeñas y medianas; siendo éstas las que en mayor proporción ocupan mano de obra, que tienen la mayor participación dentro de la inversión privada y que contribuyen a la formación del producto interno bruto.

Puede decirse que, en la medida en que la planta industrial crece, el país se integra, se complementa y se expande; van surgiendo las grandes empresas industriales, muy generalmente nacidas de industrias medianas que alguna vez también fueron pequeñas.

La instalación de una gran industria, generalmente implica la existencia de pequeña y mediana industria, que la abastecen de bienes y servicios; igualmente, en la medida en que el desarrollo in--

dustrial aumenta, se produce una ampliación de la capacidad de compra de la sociedad que a su vez crea una demanda de artículos y servicios que solamente pueden ser proveídos por pequeñas y medianas industrias.

De aquí que la importancia que juegan la pequeña y mediana industria es vital para el desarrollo de la economía nacional y representa un objetivo clave para su propio desarrollo como empresas, mediante estímulos y facilidades de financiamiento.

1.2 CLASIFICACION DE LAS EMPRESAS POR SU TAMAÑO.

La distinción entre pequeña industria por una parte, y la mediana por otra, se centra en el tamaño de los establecimientos y en la escala de operaciones. En muchos casos, la "pequeñez" puede ser una etapa de crecimiento, las industrias pueden empezar siendo pequeñas y luego crecer en términos de personal empleado, tamaño de la fábrica, equipo, volúmen y variedad de producción.

Los criterios que actualmente se establecen para la tipificación de la empresa resultan muy variables de acuerdo a los organismos que los expresan y que generalmente se toman en relación a los objetivos y servicios de la propia institución. Así pues la homogeneización de un criterio en especial sería complicado y tal vez poco funcional en algunos casos; sin embargo, uno de los mayormente aceptados se basa en el capital social de las empresas y generalmente lo es por las instituciones de crédito del país, tanto privadas como instituciones de

de fomento del gobierno.

Algunos ejemplos de criterios en base al capital son:

Fondo de garantía de inversión para las pequeñas y medianas industrias,
mejor conocido como FOGAIN:

Pequeña	de	\$ 500,000.00	a	\$ 5'000,000.00	de Capital
Mediana	de	\$ 5'000,001.00	a	\$ 40'000,000.00	de Capital
Grande	de	\$40'000,001.00	en adelante.		

BANCO DE MEXICO:

Pequeña	de	\$ 250,000.00	a	\$ 3'500,000.00	de Capital
Mediana	de	\$ 3'500,001.00	a	\$ 30'000,000.00	de Capital
Grande	de	\$30'000,001.00	en adelante.		

BANCOMER, S.N.C. :

Pequeña	de	\$ 500,000.00	a	\$ 7'000,000.00	de Capital
Mediana	de	\$ 7'000,001.00	a	\$ 45'000,000.00	de Capital
Grande	de	\$45'000,001.00	en adelante.		

Para los fines que se pretende lograr con esta tesis, se tomará el parámetro correspondiente a la mediana empresa de acuerdo al criterio FOGAIN, por el manejo de información especializada sobre este tipo de empresas y quien a través de su Subdirección de estudios económicos y programación industrial, estableció en 1984 la siguiente clasificación de las empresas de acuerdo a su tamaño:

CUADRO No. 1

Niveles de Capital		Promedio			
Contable	Número de		Número de	de trab.	
(Miles de pesos)	Empresas	%	Trabajad.	%	por emp.
T O T A L	<u>429</u>	<u>100</u>	<u>16,928</u>	<u>100</u>	<u>39</u>
Hasta 5,000	311	72	7,556	45	24
Más de 5,000	118	28	9,372	55	79

1.3 CARACTERISTICAS GENERALES DE LA MEDIANA EMPRESA NACIONAL.

En este sub-sector industrial existen en promedio 79 trabajadores por empresa a nivel nacional y se invierten 318 mil pesos en la creación de un empleo. En términos generales, la ocupación de mano de obra en esta industria es significativamente más alta que en la pequeña; este sub-sector da un empleo que fluctúa entre 150 trabajadores -- por empresa, para los grupos Editoriales y Artículos Eléctricos y 55 - para Alimentos, Industria Química, Muebles y Metálicas Básicas.

Entre las unidades fabriles que figuran con una ocupación promedio de alrededor de 79 trabajadores por empresa, se encuentran: Minerales no Metálicos, Textiles y Equipos de Transporte.

El cuadro que se muestra a continuación indica la participación -

de las empresas medianas, de acuerdo a las actividades indicadas, incluidas en el rango de inversión correspondiente. (Cuadro 2).

Los grupos de actividad que se encuentran en el rango de 15 a 30 millones de pesos como los de Textil, Calzado, Muebles, Química y Productos Metálicos, son los de mayor participación, con 36% respecto al total de empresas.

Le siguen en importancia los grupos de actividad que se encuentran en los rangos de 10 a 15 millones de pesos y de 20 a 25 millones de pesos ambos con 17% del total.

CUADRO No. 2

INVERSION/EMPRESA (Miles de pesos)	A C T I V I D A D	PORCIENTO DE PARTICIPACION
Menos de 10'000	Vestido, Madera , Corcho y Maquinaria.	4
De 10'000 a 15'000	Alimentos, Vestido, Minerales no Metálicos, Maquinaria, Aparatos eléctricos y equipo de transporte.	17
De 15'000 a 20'000	Textil, Calzado, Muebles, Química y Productos metálicos.	36
De 20'000 a 25'000	Alimentos, Química, Equipos de Transporte.	17
De 25'000 a 30'000	Textil, Minerales no metálicos Metálicas Básicas y Maquinaria	13
De 30'000 a 40'000	Alimentos, Productos metálicos y aparatos eléctricos	9
De 40'000 a 55'000	Calzado, Editorial, Hule y Plástico.	4
T O T A L		100%

Los rangos que se encuentran en los extremos, de menos de 10 y de 40 a 55 millones de pesos, son los de menor participación, ambos con 4% de todo el conjunto.

1.4 LA EMPRESA MEDIANA POR ENTIDAD FEDERATIVA.

La ocupación de mano de obra en este tamaño de empresa es más significativa, ya que alcanza niveles de hasta 114 trabajadores por empresa como en el estado de Nuevo León y en el Distrito Federal (Ver cuadro 3).

Los estados de Aguascalientes, Baja California Norte, Coahuila, Chihuahua, Jalisco, Querétaro y Yucatán tienen una ocupación promedio de 50 trabajadores por empresa.

Las mayores inversiones por establecimiento se localizan en el Estado de Nuevo León, con 39 millones de pesos por empresa; le siguen en importancia, Tamaulipas, el D.F., Baja California Norte, Coahuila y Chihuahua con montos que fluctúan entre 22.5 y 29 millones de pesos.

Las menores inversiones por empresa se localizan en los estados de Guanajuato, Sinaloa, Yucatán, Aguascalientes y Tabasco, puesto que van desde 12.5 a 8 millones de pesos.

En lo referente al factor Capital-Mano de Obra, o eficiencia de la inversión en relación a los trabajadores utilizados, Guanajuato,

Aguascalientes, D.F. y San Luis Potosí tienen la menor inversión por trabajador, con montos que van de 157 a 225 mil pesos.

Los Estados de Jalisco, Querétaro, Sinaloa y Nuevo León observan un factor Capital-Mano de obra promedio, de 330 mil pesos por trabajador.

Los Estados de mayor inversión per cápita son, Tabasco y Sonora, con una inversión de poco más de 1 millón y 938 mil pesos por trabajador, respectivamente.

1.5 ESTADISTICAS DE LAS EMPRESAS MEDIANAS EN 1984

1.5.1. INVERSION Y VENTAS ANUALES POR TRABAJADOR Y POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL.

Las ventas por trabajador, fluctúan de 180,000 a 840,000 pesos, representados por la industria de papel y fabricación de alimentos, - respectivamente, utilizándose en ese orden, 152,000 y 322,000 pesos de inversión per cápita, de donde se desprende que las ventas por peso invertido varían de 1.2 a 2.6 pesos. Es evidente el mayor grado - de productividad de ventas en el segundo caso.

Los grupos industriales donde se encuentran las ventas más elevadas por trabajador, son:

ACTIVIDAD INDUSTRIAL	VENTAS ANUALES POR TRABAJADOR	INVERSION POR TRABAJADOR	VENTAS ANUALES POR PESO INVERTIDO
Alimentos	\$ 840,000.00	\$ 322,000.00	2.6
Hule y Plástico	\$ 680,000.00	\$ 409,000.00	1.7
Química	\$ 540,000.00	\$ 330,000.00	1.6
Productos Metálicos	\$ 440,000.00	\$ 293,000.00	1.5

Por otro lado, las actividades económicas con menores ventas por trabajador son: Industrias de Papel, Prendas de Vestir, Calzado y Cero e Industrias de Madera o Corcho. En estas actividades, las ventas que realizan, por cada peso invertido son: de 1.2 a 1.7 pesos.

Las ventas realizadas por peso de inversión se consideran adecudas cuando son superiores a 1.0 ya que indican que la empresa está -- vendiendo un peso, por cada peso de recursos totales. Entre las em--presas que se estudian, esta cifra fluctúa entre 1.0 y 2.6 y está re--presentada por las Industrias de la Madera y Corcho y Fabricación de Alimentos respectivamente.

Para el total del sub-sector, el promedio de este índice es de - 1.7 pesos de venta por cada peso invertido en los activos totales.

Analizando estos conceptos por Entidad Federativa, las mayores - ventas anuales por trabajador se localizan en los Estados de Sonora y Tamaulipas, con montos que van de 680 a 800 mil pesos por trabajador. A la vez, en estas entidades es en dondelas inversiones promedio por

trabajador, son de las mas altas lo que puede indicar el elevado nivel de mecanización existente en sus industrias. Varios estados caen en el rango intermedio que oscila entre 480 y 300 mil pesos por concepto de ventas anuales por trabajador, siendo estos Guanajuato, Jalisco, -- Nuevo León, Querétaro, Sinaloa, Yucatán y el Distrito Federal.

CUADRO No. 3

PARTICIPACION PORCENTUAL DE EMPRESAS Y CAPITAL CONTABLE POR NIVELES DE EMPLEO.

Niveles de Empleo (Trabajadores)	No. de Empresas	%	Capital Contable*	%	Promedio* por Empresa
T O T A L	<u>429</u>	<u>100</u>	<u>2'511,074</u>	<u>100</u>	<u>5,840</u>
Hasta	10	98	111,515	5	1,138
De 11 a	20	87	235,734	9	2,709
De 21 a	50	150	582,714	23	3,859
De 51 a	100	58	1'089,279	43	18,781
Más de...	100	36	491,832	20	13,662

* en miles de pesos

FOGAIN: Sub Dirección de Estudios Económicos y Programación Industrial.

En los Estados de Baja California Norte, Coahuila, Chihuahua, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, Sinaloa y Tabasco, se tiene una inversión por empleado que va de 235 a 341 mil pesos.

La menor inversión por trabajador se localiza en el rango que oscila entre 131 y 196 mil pesos, la cual corresponde a las Entidades de Aguascalientes, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, San Luis Potosí y Yucatán.

1.5.2. VENTAS POR PESO DE CAPITAL CONTABLE.

Es un indicador significativo que se emplea comúnmente para medir la eficiencia de los recursos propios en relación a la actividad comercial de las empresas. Es evidente que a mayor valor del indicador se tiene mayor nivel de eficiencia; esta cifra varía desde 0.8 hasta 5.2, que corresponde a fabricación de productos metálicos y Artículos de Plástico, respectivamente.

Analizando lo anterior por Entidad, en Baja California Norte se alcanzan las mayores ventas por peso de capital contable, con 4.5 pesos.

La mayor parte de las ventas por cada peso de capital contable cae entre 2.5 y 4.1 pesos y corresponden a los estados de Aguascalientes Chihuahua, Durango, Guanajuato, Jalisco, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Yucatán y el Distrito Federal.

En los estados de Coahuila, Nuevo León, Querétaro, Sonora, Tabasco y Veracruz, se tienen las menores ventas por peso de capital contable, con montos que varían desde 0.5 hasta 1.7 pesos.

Las ventas que se realizan por cada peso de inversión total, guarda correlación con las correspondientes ventas que se logran por peso de capital contable.

1.5.3. VENTAS PROMEDIO POR EMPRESA

Las mayores ventas anuales promedio por empresa, se localizan en el estado de Baja California Norte, con 43 millones de pesos por año.

En el Distrito Federal y los estados de Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas y Yucatán, -- las ventas promedio oscilan entre 12 y 24 millones de pesos anuales -- por empresa.

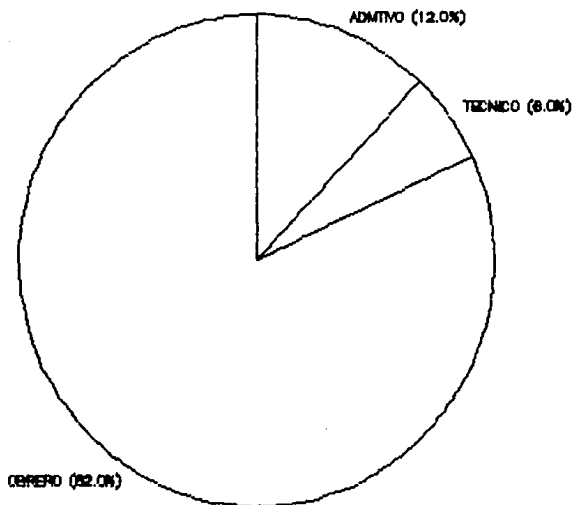
1.5.4. PERSONAL OCUPADO POR ACTIVIDAD INDUSTRIAL

En lo que respecta al tipo de trabajadores que laboran en la industria de la transformación, las estadísticas señalan que el 82% son obreros y operarios; 6% técnicos y 12% personal administrativo (figura 4).

Los grupos industriales en los que laboran un mayor número de --- obreros y operarios son, por orden de importancia: Calzado y Cuero, -- Prendas de Vestir, Productos Metálicos y Maquinaria y Equipo no Eléctrico.

Las principales industrias que manifiestan utilizar técnicos son: Alimentos, Prendas de Vestir, Calzado y Cuero, Industrias Metálicas y Básicas, Productos Metálicos y Maquinaria y equipo no eléctrico.

GLASIFICACION DEL PERSONAL OCUPADO
POR LA MEDIANA EMPRESA



Ahora bien, en lo que se refiere a empleados administrativos, --- éstos fueron identificados laborando principalmente en los grupos de: Calzado y Cuero, Alimentos y Textil.

Si se compara la estructura del personal por actividad industrial, en todos los grupos predominan los obreros y operarios, pero no todos utilizan técnicos ni empleados administrativos. Esta situación se explica fácilmente si se parte de que la mayoría de las industrias de -- transformación son pequeñas; de tal manera que el empresario por lo ge-- neral desempeña una variedad de actividades que van desde la gerencia, pasando por la técnica y administración, hasta la producción, venta y cobranza.

Por otro lado, esta clasificación de personal ocupado por activi-- dad industrial, resulta de gran utilidad porque facilita la identifica-- ción de los grupos industriales que utilizan un alto porcentaje de ma-- no de obra; de tal manera que dan la pauta para el diseño de una polí-- tica de promoción de la industria mediana del país.

De igual manera, al caracterizarse la mano de obra, se proporcio-- nan los elementos necesarios de la misma para su conjugación adecuada en el uso de técnicas eficientes en el proceso productivo.

Por otra parte, el porcentaje de trabajadores registrados por las empresas medianas en las entidades principales, es como sigue:

<u>ENTIDAD</u>	<u>%</u>
Distrito Federal	27
Guanajuato	20
Nuevo León	14
Jalisco	9
Aguascalientes	<u>7</u>
T o t a l:	<u>77</u>

Esta descripción refleja la alta concentración (77%) de mano de obra empleada en cinco entidades, de tal suerte que el 23% del personal se distribuye en el resto del país.

En lo que se refiere a la composición del personal ocupado en la planta industrial del territorio nacional, los obreros y operarios -- destacan al representar el 81% del total; le siguen en importancia -- los empleados administrativos con el 15% y los técnicos con el 4% restante.

Así, en el Distrito Federal, donde se concentra el 27% de los trabajadores, el 21% corresponde a obreros y a operarios, el 5% a personal administrativo y el 1% a técnicos.

De hecho, tanto en las entidades que manifiestan tener un alto -- coeficiente ocupacional, como en el resto, la clasificación antes descrita prevalece con ligeras diferencias.

En general puede decirse que la industria mediana en parte, carece de medios para contratar recursos humanos especializados por la diversificación que se presenta al llegar de pequeña a mediana empresa ya que la necesidad de departamentos especializados dentro de la firma se palpa más real y necesaria.

También la necesidad de la creación de un departamento de merca-deo se hace más notoria ya que las ventas y la diversificación de productos son una de las principales fuentes de financiamiento interno de la empresa.

1.5.5. UTILIZACION DE LA CAPACIDAD INSTALADA

Existe una relación proporcional entre el grado de utilización de la capacidad instalada y el número de turnos que se trabajan en la empresa. Por tanto cabe señalar que según las estadísticas el 88% de las empresas trabajan algo más de un turno por día en promedio y presentan un grado de utilización inferior al 50%. Por otro lado, únicamente un 2% de las empresas trabajan cerca de tres turnos (2.78) mostrando un grado de utilización del equipo superior al 90%.

Lo anterior se puede expresar mediante el siguiente cuadro:

GRADO DE UTILIZACION (%)	EMPRESAS (%)	NUMERO DE TURNOS (%)
90 o más	2.34	2.78
80 - 89	1.30	2.40
70 - 79	1.30	3.00
60 - 69	3.65	2.14
50 - 59	3.69	1.92
Menos de 50	88.02	1.17
T O T A L:	100.00	1.30 *

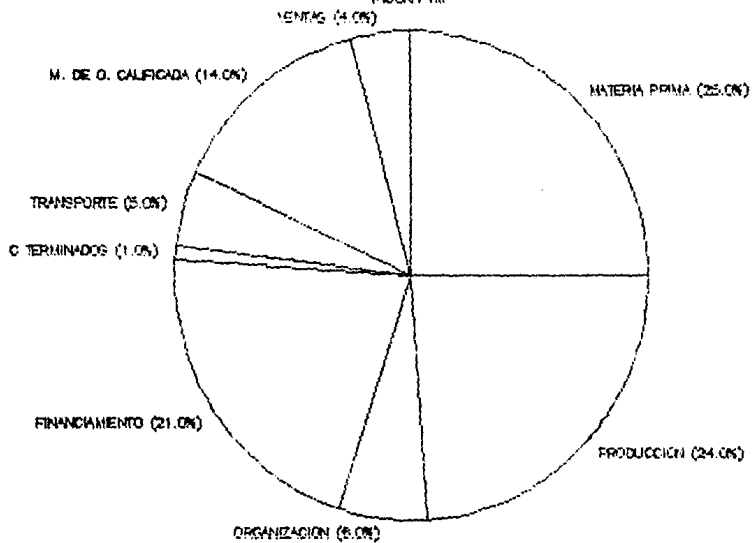
* Promedio Ponderado.

El promedio ponderado de número de turnos que trabajan las medianas empresas resulta del orden de 1.3 turnos al día.

Es notable la capacidad ociosa que tiene la industria en este sub-sector y que con una más amplia utilización del equipo podrían disminuir sus costos unitarios, al tener una mejor distribución de sus gastos fijos en relación a la producción obtenida. Por otro lado, -- las nuevas inversiones podrían dedicarse a fabricar nuevos productos, utilizando procesos con tecnología más avanzada, para lograr un mejor abastecimiento a los mercados.

En cuanto a las directrices PAI-FOGAIN, lo anterior es indicativo de la importancia de apoyar a empresas que requieran créditos de habilitación o Avío para aprovechar en mayor grado sus instalaciones.

PRINCIPALES PROBLEMAS DE LA IND. MEDIANA
FIGURA VIII



1.5.6. PRINCIPALES PROBLEMAS FUNCIONALES DE LAS EMPRESAS.

Las estadísticas revelan como principales problemas que limitan - la actividad productiva de las empresas, las siguientes:

1)	Abastecimiento de Materias Primas	25%
2)	Proceso productivo en general	24%
3)	Financiamiento	21%
4)	Mano de Obra Calificada	13%
5)	Organización	6%
6)	Transporte de Materia Prima	5%
7)	Ventas	4%
8)	Otros	<u>2%</u>
T O T A L:		100%

El abastecimiento de materia prima, el financiamiento, la mano de obra calificada y los problemas surgidos en el proceso productivo, son los principales obstáculos a los que se enfrentan las empresas.

Estos problemas se presentan principalmente en las industrias de Alimentos, Vestido, Calzado, Madera, Muebles, Hule y Plástico, Minerales no metálicos, Productos Metálicos, Maquinaria y equipo no eléctrico, así como en la construcción de equipo de transporte.

Lo anterior indica que dichos problemas afectan a los grupos clave en la industria de transformación; analizando los principales, se

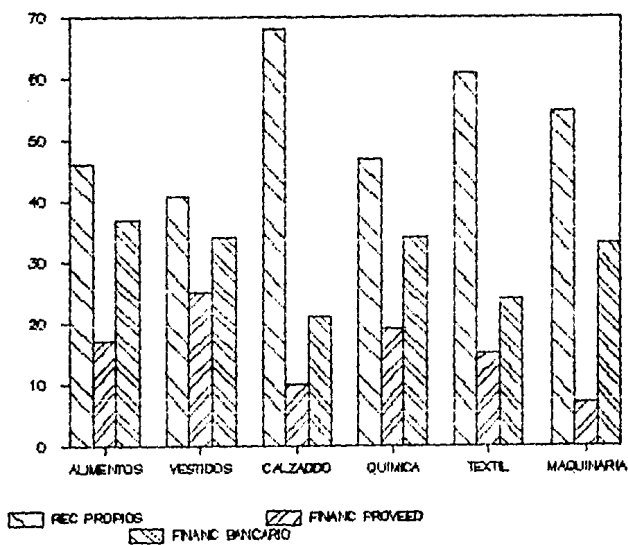
observa lo siguiente:

El haber señalado el abastecimiento de Materia Prima como principal problema, indica que las empresas quizá tengan escasez de ella, - observan lentitud en la tramitación o adquisición de la misma, cuando es de origen extranjero o las dificultades que implica un transporte lento e inadecuado.

En el caso de los problemas de producción generalmente son resultado muy complejo de factores que se presentan en el proceso productivo, tales como la inexistencia de ingeniería de métodos, falta de programación de la producción, maquinaria y equipo inadecuado, ineficiencia en la funcionalidad en el equipo.

Si en general las industrias que se estudian manifiestan que el financiamiento es uno de los principales problemas, ello posiblemente se deba a escasez de crédito, falta de liquidez, capacidad de pago limitada, pasivo elevados, falta de garantías o dificultades para la obtención del financiamiento solicitado.

La solución para estos problemas es crucial para la buena marcha de este sub-sector, en virtud de que es más vulnerable a las variaciones del sistema económico en general o a problemas de estructura como es el permanente déficit de materias primas agropecuarias, equipo ferroviario insuficiente y obsoleto, problemas de financiamiento adecuado y los problemas provocados por la inflación en el sistema.



1.5.7. ANALISIS POR ENTIDAD FEDERATIVA

De acuerdo a los resultados estadísticos, las entidades en que la industria tiene más problemas son, por orden de importancia:

- Guanajuato
- Distrito Federal
- Nuevo León
- Jalisco
- Aguascalientes
- Sinaloa

En lo que se refiere al tipo de problemas que enfrentan las empresas, como se indica en el cuadro respectivo, éstos son de abastecimiento de materia prima, producción, financiamiento, mano de obra calificada, organización y transporte de materia prima.

Estos problemas se presentan con diferente intensidad en las entidades del país. Por ejemplo, los dos primeros problemas son fuertes en el Distrito Federal, Guanajuato y Nuevo León; en cambio, los de financiamiento son críticos en Guanajuato, Jalisco, Aguascalientes, Distrito Federal y Sinaloa.

En Guanajuato y el Distrito Federal hay más problemas de mano de obra calificada que en otras entidades; posiblemente esto se deba a --

que en estas entidades existe mayor conciencia en la calificación de la mano de obra.

Nuevo León destaca por los fuertes problemas de organización interna.

En sí, estos estrangulamientos se presentan en las áreas de mayor concentración industrial, por lo que se recomienda una mayor atención a los mismos, con el fin de agilizar el proceso productivo e incrementar la oferta de bienes de este tipo de empresas.

C A P I T U L O I I

" LA BANCA Y SU EVOLUCION "

2.1. BREVE HISTORIA DE LA BANCA Y SU EVOLUCION

Las civilizaciones asirio-babilónicas y China parecen haber tenido rudimentos de banco.

Los banqueros griegos (Trapeziti) y los de Roma (Argentarii)-- realizaron operaciones de depósito, de préstamo simple a la gruesa y pagos por transferencia.

Los banqueros de la antigüedad y Edad Media, fueron casi en su mayoría, comerciantes, industriales y arrendatarios de los ingresos -- públicos. La separación y especialización de profesiones se llevó a cabo en la Edad Moderna.

Entre los primeros bancos pueden citarse: Banco de Barcelona, 1401 Banco de San Jorge, 1407; del Rialto, 1587; Banco-giro, 1619; de Palermo, 1551; de Amsterdam, 1609; de Hamburgo, 1619; de Inglaterra, 1694.

El primer objetivo de estas instituciones era darle seguridad y confianza al comercio en cuanto al valor y la ley de la moneda. Existió el inconveniente de que con el uso, la moneda se desgastaba y esto era una pérdida, por lo que los comerciantes llevaron la moneda o la pasta de oro y plata al Banco y éste les extendía certificados o vales de depósito o bien billetes de banco. Esto indica que los bancos sólo operaban como instituciones de depósito.

La relación billete de banco-moneda era a la par, pero al entregar estos billetes, el banco estaba creando moneda por lo que paulatinamente fueron operando como bancos de emisión.

En la evolución de bancos de emisión se observan cuatro etapas:

1.- El banco es creado por razones políticas o sea para efectuar préstamos al Gobierno, teniendo el monopolio de la emisión de billetes. Tales son los casos del Banco de Inglaterra (1694), del Real de Francia (1716), y el de E.E.U.U. (1791).

2.- En oposición a la monopolización de la emisión, se crea la pluralidad de bancos de emisión, lo que trae como consecuencia que el valor del billete sea únicamente en zonas determinadas de acuerdo al lugar establecido del banco, esto restó potencialidad de los Institutos emisores y confusión por la emisión de monedas.

3.- La multitud de bancos privados hizo comprender la necesidad de verificar y centralizar los recursos. Este movimiento coincide con una expansión del comercio, la industria y la navegación que necesita grandes sumas de dinero.

4.- Se efectuó una nueva concentración de recursos, pero en dos planos distintos. En uno, están los Bancos de depósito y crédito ordinario; en el otro, el gran banco que concentra las reservas metálicas del país y dirige la política de crédito general, regulando la -

circulación monetaria y crediticia del país,

El Dr. Octavio A. Hernández en su obra Derecho Bancario Mexicano Tomo No.1, nos dice que los primeros vestigios del crédito en México se encuentran entre los aztecas y que durante la conquista se efectuaron importantes operaciones de crédito hasta la acuñación de moneda regular hacia el año de 1537.

Sin embargo, no existieron bancos y el propio Hernández, nos dice que "solo con falta de propiedad es dable afirmar que existieran - instituciones de crédito durante la colonia", ya que sus características como tales, no están bien definidas.

Sin embargo Joaquín Rodríguez en su Derecho Bancario 2a. edición, nos dice que "aún cuando está por hacerse la historia de las casas de banca en la época colonial es evidente que debieron existir quienes - se dedicaran profesionalmente a hacer operaciones de las que después se han considerado como bancarias, especialmente cambio de dinero, giros, depósitos y diversas modalidades del préstamo, todas ellas exigidas por el desarrollo del comercio y de la industria extractiva".

Ambos autores indican que entre los años 1750 y 1775, existieron algunas instituciones bancarias típicas como el Banco de Avío de Minas y el Banco del Monte de Piedad.

Aún cuando desde el año 1743 se propuso la creación del primero no fué sino hasta 1750 en que se configuró una auténtica institución refaccionaria, que tenía por objeto "aviar las minas o de su cuenta, o en compañía; fuesen de oro, plata, cobre, estaño, plomo y otro metales". Finalmente la ordenanza de Minas de 1783 en el título 15, se ocupa del "Fondo de Bancos de Avío de Minas" y crea la estructura de un verdadero banco refaccionario.

El Banco del Monte de Piedad surgió como una fundación privada de Don Pedro de Romero de Terreros, aprobada por Real Cédula de 2 de junio de 1774. Su capital de \$300,000.00 debía dedicarse a la concesión de préstamos pequeños, con garantía prendaria, a personas necesitadas.

Ya iniciado el proceso de Independencia, surgieron diversos intentos para la organización de instituciones de crédito; de esos intentos debe mencionarse el del Banco de Avío, que se debía dedicar al fomento de la Industria Nacional (16 de Octubre de 1830) y que fué disuelto en 1842.

De la misma época, es el Banco de Amortización, creado el 17 de enero de 1837, que debía amortizar diversas clases de monedas y emitir cédulas; pero tampoco debió tener gran éxito puesto que fué suprimido por la ley del 6 de diciembre de 1841.

Posteriormente, en 1864 fué creado el primer banco con caracte--

rísticas modernas y que fué el Banco de Londres, México y Sudamericana. Este banco funcionó como de emisión,

Después surgió el Banco Nacional Mexicano en virtud de contrato celebrado entre el Gobierno Mexicano y el representante del Banco --- Franco - Egipto. El Banco Nacional Mexicano se fusionó con el Banco Mercantil debido a la competencia que hubo entre ellos ya que el segundo nació en oposición al primero.

Con la revolución de 1910 que culminó en la constitución de 1917 y que estableció el privilegio de la emisión a favor de un banco de estado, fué el Banco de México el que empezó a operar el 10. de septiembre de 1925.

2.2. SITUACION ACTUAL Y SERVICIOS QUE PRESTA.

En lo que va del siglo, las instituciones de crédito de la más diversa naturaleza se multiplicaron de un modo extraordinario, hasta el año de 1982, fecha en la que sabemos que la banca privada mexicana, pasó a formar parte del gobierno de México, mediante decreto presidencial del 10. de septiembre de 1982, en el cual se les dió el nombre de sociedades nacionales de crédito.

Las instituciones de crédito solo pueden realizar las siguientes operaciones:

- I.- Recibir depósitos bancarios de dinero:
 - a) A la vista
 - b) de ahorro y
 - c) a plazo o con previo aviso,

- II.- Aceptar préstamos y créditos.

- III.- Emitir bonos bancarios

- IV.- Emitir obligaciones subordinadas;

- V.- Constituir depósitos en instituciones de crédito y entidades financieras del extranjero.

- VI.- Efectuar descuentos y otorgar préstamos u créditos

- VII.- Expedir tarjetas de crédito con base en contratos de apertura de crédito en cuenta corriente,

- VIII.- Asumir obligaciones por cuenta de terceros, con base en -- créditos concedidos, a través del otorgamiento de aceptaciones, endoso o aval de títulos de crédito, así como de la expedición de cartas de crédito.

- IX.- Operar con valores en los términos de las disposiciones de la presente ley y de la ley del mercado de valores;

X.- Promover la organización y transformación de toda clase de empresas o sociedades mercantiles y suscribir y conservar acciones o partes de interés en las mismas.

XI.- Operar con documentos mercantiles por cuenta propia.

XII.- Llevar a cabo por cuenta propia o de terceros operaciones con oro, plata y divisas, incluyendo reportos sobre estas ultimas.

XIII.- Prestar servicio de cajas de seguridad.

XIV.- Expedir cartas de crédito previa recepción de su importe, hacer efectivos créditos y realizar pagos de cuentas de clientes.

XV.- Practicar las operaciones de fideicomiso a que se refiere la Ley de Títulos y operaciones de crédito y llevar a cabo mandatos y comisiones.

XVI.- Recibir depósitos en administración o custodia o en garantía por cuenta de terceros, de títulos o valores y en general de documentos mercantiles.

XVII.- Actuar como representante común de los tenedores de títulos de crédito.

XVIII.- Hacer servicio de caja y tesorería relativo a títulos de crédito, por cuenta de las emisoras.

XIX.- Llevar la contabilidad y los libros de actas y de registro de sociedades y empresas.

XX.- Desempeñar el cargo de albacea.

XXI.- Desempeñar la sindicatura ó encargarse de la liquidación judicial ó extrajudicial de negociaciones establecimientos concursos o herencias.

XXII.- Encargarse de realizar avaluos que tendrán la misma fuerza probatoria que las leyes asignan a los hechos por corredor público o perito.

XXIII.- Adquirir los bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto o enajenarlos cuando corresponda y;

XXIV.- Efectuar en los términos que señale la S.H.C.P., oyendo la opinión del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Seguros, y las operaciones análogas y anexas que aquella autorice. (1)

(1) Diario Oficial, 14 Enero 1985, 2a. Sec. PP 7

2.3. OPERACIONES CREDITICIAS DE LA BANCA

Estas operaciones son aquellas en las cuales las instituciones de crédito se convierten en acreedoras, debido al préstamo de dinero que hacen a empresas comerciales o de producción industrial, agrícola y ganadera o bien a personas físicas.

Octavio A. Hernández las define como "aquellas operaciones por cu ya virtud, el banquero se constituye en acreedor de sus clientes, como consecuencia de los créditos que les otorga".

Estas operaciones se dividen en dos:

- a) Corto Plazo
- b) Largo Plazo

A corto plazo son los créditos otorgados a comerciantes, por considerarse que éstos los van a destinar a la compra de mercancía realizable de inmediato y por lo tanto estará en condiciones de pagar el préstamo en poco tiempo.

Los créditos a largo plazo están destinados a la industria generalmente, ya que a ésta le lleva más tiempo la recuperabilidad del dinero invertido, pues primero se efectuará el proceso de producción hasta dejar terminados los artículos, después se hará la distribución y venta, siendo esta última la mayoría de las veces de crédito, es por esto que el pago del préstamo tardará más que el otorgado a los comerciantes.

Existen cinco condiciones básicas para que una sociedad nacional de crédito otorgue un préstamo; éstas son:

- 1.- Idoneidad del prestatario; se refiere a la solvencia moral y económica.
- 2.- Finalidad del crédito; será necesario que el préstamo se destine a producir riquezas y no únicamente a satisfacer necesidades.
- 3.- Eficacia de las garantías; deberán ser de preferencia reales, es decir, sobre bienes muebles o inmuebles. En caso de que el prestatario no cuente con estos, se le exige fiador aval u obligado solidario, cuya identidad debe ser completa.
- 4.- Plazo de vencimiento; en base a éste van a estar las garantías reales o colaterales, debido a las posibles contingencias, del tiempo y la pérdida constante del valor de la moneda.
- 5.- Transmisibilidad del título; son preferibles los títulos al portador, pues basta la sola entrega del documento.

Conceptos de crédito.- Existen un gran número de definiciones de crédito, entre las que encontramos las siguientes:

"J. Stuart Mill.- El crédito es el permiso de utilizar el capital - de otras personas para provecho propio.

Federico Wond Kleinwachter.- El crédito es la confianza en la posibilidad, voluntad y solvencia de un individuo que se refiere al cumplimiento de una obligación contraída.

Octavio A. Hernández.- Crédito es la institución económica jurídica en cuya virtud una persona entrega a otra un bien presente a cambio de la promesa de que se le entregará al vencimiento de la obligación, otro bien o su equivalente.

Raymond P. Kent.- Crédito es el derecho a recibir un pago o la --- obligación de hacer pago al ser requerido en algún tiempo sobre la -- transferencia inmediata de bienes.

Joaquín Rodríguez.- Crédito es la transmisión actual de la propiedad de dinero o de títulos, por el acreedor, para que la contrapartida se realice tiempo después por el deudor" (2).

Todas y cada una de las definiciones antes mencionadas, se apegan o dan una idea bastante clara de lo que es el crédito.

Unicamente debemos recalcar que existen en el crédito, cuatro elementos a saber, y que son:

- 1.- Bienes
- 2.- Acreedor

(2) Citado por: Lervantez Ahumada Raul, Títulos y Operaciones de Crédito, Ed. Herrero, 1980.

3.- Tiempo

4.- Deudor

Una definición personal de crédito es, la obligación de pagar dinero en el futuro, por el valor de los bienes o de dinero recibidos en el presente.

Los negocios a crédito, por tanto, incluyen un adeudo, denominándose acreedor al que presta el dinero u otorga un bien a crédito y deu dor el que recibe los bienes o dinero y se obliga a restituir su impor te en el futuro.

El crédito actualmente es la base de casi todas las transacciones mercantiles, industriales, públicas, educativas.

Crédito es el dispositivo que determina la expansión o contracción de los modelos modernos económicos de los diferentes países y permite a los particulares, a las empresas y a los estados, la adquisición de bienes y servicios sin la necesidad de cubrir de inmediato su valor - en dinero y permite que la disponibilidad de él se aumente, toda vez que los compradores a crédito, al no liquidar el importe de sus com-pras en efectivo, van aumentando sus recursos y adquieren bienes adi-cionales, que de otra forma no podrían conseguir. El crédito es la -palanca que hace que las utilidades de la empres, en vez de sumarse - se multipliquen.

A continuación los tipos de créditos bancario mas comunes:

2.3.1. EL DESCUENTO

Se le considera la operación de crédito más conocida entre los industriales y comerciantes, además dentro de las operaciones activas -- de los bancos es la más importante.

Su finalidad es que se disponga anticipadamente del importe en -- efectivo de un título de crédito mediante la transmisión del mismo -- por medio del endoso.

El banco o descontante, resta del importe del documento una cantidad por concepto de intereses y otra parte por comisión, para así, -- acreditarle al descontatario la diferencia del título. Este documen-- to deberá pagarse a su vencimiento por el girador y en caso de no ser así lo pagará el girado, que fungió como descontatario ante la institu-- ción de crédito; de esta manera los comerciantes que venden sus mer-- cancias a crédito podrán obtener en determinado momento el capital de trabajo necesario.

Las letras de cambio que se pretenden descontar deben provenir de operaciones mercantiles o sea títulos de crédito idóneos, esto con el fin de incrementar la producción y, no que se trate de títulos de crédito sin respaldo, como son aquellos en los que el aceptante es ficticio, ya sea por que alguna persona facilite la firma o bien por falsificarla; a estas situaciones se les llama de complacencia, pues el do

cumento no está respaldado por nada real y si es necesario proceder -
contra el aceptante se verá que o no existe o es una persona que no -
es solvente.

La legislación bancaria marca que son las Sociedades Nacionales -
de Crédito las que pueden descontar títulos de crédito a plazos que -
no excedan de 180 días, renovables una o más veces hasta un máximo de
360 días a partir de la fecha de su otorgamiento.

Si la letra de cambio no es pagada por el aceptante a su venci---
miento o por el girado a su presentación, la Ley General de Títulos y
Operaciones de crédito autoriza al banco a cargarle el importe de la
misma en la cuenta de cheques del descontatario si tiene fondos sufi-
cientes y se le da el aviso respectivo.

Conveniencias para el usuario.

- 1.- Liquidez transitoria a bajo costo.
- 2.- Efectivo a cambio de un pasivo de contingencia.
- 3.- Aumento de capacidad para nuevas operaciones.
- 4.- Mayor rotación de su capital de trabajo.
- 5.- Incremento de sus utilidades.

Requisitos.

- 1.- Ser cuentahabiente de cheques
- 2.- Solicitar línea de crédito.

- 3.- Los documentos descontados deberán encontrarse aceptados y --
provenir de ventas reales.
- 4.- Otorgar autorización de carga en cuentas los documentos de--
vuelos y los gastos correspondientes.

2.3.2. PRESTAMOS DIRECTOS O QUIROGRAFARIOS.

Son préstamos destinados a suministrar capital a aquellos individuos o empresas que confrontan una necesidad justificada de crédito, pero que carecen de títulos cambiables susceptibles de presentar al -descuento.

El contrato se documenta generalmente mediante la suscripción de un pagaré mercantil por parte del cliente, siendo su plazo máximo de 180 días renovables sin que exceda el plazo total de 360 días.

En estos créditos, para su otorgamiento no se exige más garantía que la que ofrece el sujeto de crédito como persona de acuerdo con su solvencia moral y económica; pero sin embargo, en algunos casos se -- exige una segunda firma que reúna tales cualidades cuando el solici-- tante no satisface plenamente las exigencias del banco en este aspec-- to.

El pagaré mediante el cual queda documentado el crédito debe reunir los requisitos que señala el artículo 170 de la Ley General de Tí tulos y Operaciones de crédito y que son los siguientes:

- I.- La mención de ser pagaré inserta en el texto del documento.
- II.- La promesa incondicional de pagar una suma determinada de dinero
- III. El nombre de la persona a quien ha de hacerse el pago
- IV.- La época y lugar del pago.
- V.- La fecha y el lugar en que se suscriba el documento.
- VI.- La firma del suscriptor o de la persona que firme a su ruego o -
en su nombre.

Conveniencias para el usuario.

- 1.- Contar con una ayuda transitoria de efectivo, para comprar --
mercancías o materias primas de oportunidad.
- 2.- Realizar operaciones de rápida consumación.
- 3.- Atender necesidades cíclicas.

Requisitos.

- 1.- Ser cuentahabiente de cheques.
- 2.- Tener solvencia moral y económica.
- 3.- Suscribir el pagaré
- 4.- Complementariamente, presentar una firma mancomunada o aval.

2.3.3. PRESTAMOS PRENDARIOS.

Es una operación de crédito documentada a través de un pagaré, -
mediante la cual un banco presta a una persona llamada prestatario,

una cantidad de dinero equivalente a un tanto por ciento del valor de bienes en el mercado, entregados en garantía por el propio prestatario. El importe del crédito se estipula con un margen mínimo del 30% dándose el 70% del valor comercial de las mercancías que se reciban como garantía.

La prenda de bienes o valores, dice la Ley General de Títulos y Operaciones de crédito, debe constituirse como se menciona a continuación.

I.- Por la entrega al acreedor, de los bienes o títulos de crédito, si estos son al portador.

II.- Por el endoso de los títulos de crédito en favor del acreedor, si se trata de títulos nominativos; y por este mismo endoso y la correspondiente anotación en el registro, si los títulos son de los que deban quedar inscritos en un registro del emisor.

III.- Por la entrega al acreedor del título o del documento en que el crédito conste, cuando el título o crédito materia de la prenda no sean negociables, con inscripción del gravámen en el registro de emisión del título o con notificación hecha al deudor, según se trate de títulos o créditos respecto de los cuales se exija o no tal registro

IV.- Por el depósito de los bienes o títulos, si estos son al portador, en poder de un tercero que las partes hayan designado y a disposición del acreedor.

V.- Por el depósito de los bienes, a disposición del acreedor, en locales cuyas llaves quedan en poder de éste, aún cuando tales lo--

cales sean de propiedad o se encuentran dentro de establecimientos -- del deudor.

VI.- Por la entrega o endoso del título representativo de los -- bienes objeto del contrato o por la emisión o endoso del bono de prenda relativo.

VII.- Por la inscripción del contrato de crédito refaccionario o -- de habilitación o avío.

VIII.- Por el cumplimiento de los requisitos que señala la Ley de -- Instituciones de Crédito, si se trata de créditos en libros.

Para la estimación del valor de la prenda con el fin de cubrir en lo posible fluctuaciones que pueden sufrir los bienes, se deben tomar en cuenta las siguientes normas:

1.- Los créditos y documentos mercantiles pendientes de vencimiento, a su valor nominal.

2.- Los bonos, cédulas, obligaciones y otros títulos o valores de renta fija análogos, se estimarán a su valor nominal siempre y cuando se encuentren al corriente en el pago de sus intereses y amortizaciones; los beneficios futuros de títulos si se redimen dentro de la vigencia del crédito, deberá pactarse que sirvan para amortizarlo aún -- cuando sólo sea parcialmente.

3.- Cuando no estén al corriente en el pago de sus intereses y -- amortización, los valores mencionados en el punto anterior, se estimarán al precio de bolsa o de mercado no siendo recomendable aceptarlos si se trata de valores que estén siendo objeto de especulaciones bursátiles.

4.- Las acciones se estimarán a su valor de mercado si carecen de cotización bursátil; se estimarán a su valor nominal si han venido -- abonando dividendos, o en su defecto por estimación directa del activo de la sociedad emisora.

5.- Las mercancías se estimarán a su valor de mercado en plaza. Las mercancías además deberán estar protegidas en riesgos mediante la contratación de seguros por sus valores comerciales, cuya póliza debe rá expedirse o ser endosada a favor del banco.

6.- En algunas clases de bienes o mercancías, es conveniente utilizar los servicios de un valuador especializado a expensas del acreditado, ya que no siempre los funcionarios del banco están en posibilidades de hacer la valuación o estimación del valor comercial de una prenda.

Aún cuando se tomen las medidas precautorias como las ya señaladas u otras semejantes puede darse el caso de que por razones fortuitas la prenda sufra una baja, de manera que no baste para cubrir el adeudo y un 20% más, o si tratándose de títulos el deudor no proporciona en tiempo los fondos para cubrir obligaciones derivadas de los mismos, se deberá proceder a las ventas de los bienes o valores.

Conveniencias para el usuario.

- 1.- Líquidez transitoria a bajo costo.
- 2.- Posibilidad de aprovechar circunstancias favorables.
- 3.- Aumento de capacidad para nuevas operaciones.

Requisitos

- 1.- Ser cuentahabiente de cheques
- 2.- Solvencia moral y económica
- 3.- Presentar solicitud de crédito
- 4.- Detalles de las garantías (certificado de depósito, en su caso).

2.3.4. REPORTO

El reporto es el contrato mediante el cual, el reportador (banco) adquiere títulos de crédito, paga su precio y se obliga a vender al reportado (cliente) a un plazo convenido, otros tantos títulos --- equivalentes; a su vez, el reportado vende títulos a un precio y se -- obliga a comprar otros títulos equivalentes al mismo precio y a un -- plazo determinado.

Se pacta un premio que queda a beneficio del reportador salvo -- que se estipule lo contrario. En términos generales, el reporto se -- se perfecciona a la entrega de los títulos y por su endoso, cuando -- sean nominativos.

Se otorga este servicio, a clientes que tengan amplia solvencia moral y económica y libre disposición de valores, principalmente de renta variable, que puedan ser materia de contrato.

Conveniencias para el usuario.-

- Disponer de recursos en efectivo para operaciones que impli--
quen una liquidez inmediata para su realización.

Requisitos.-

El reporto debe constar por escrito, expresándose el nombre completo del reportador y del reportado, la clase de títulos dados en reporto y los datos necesarios para su identificación, el término fijado para el vencimiento de la operación, el precio y el premio pactados o la manera de calcularlos.

El plazo del reporto se extenderá a 45 días, sin embargo, podrá ser prorrogado una o más veces, bastando al efecto la simple mención de "PRORROGADO" suscrita por las partes, en el momento que se haya -- hecho constar la operación original.

En términos generales, el premio pactado en el contrato de Reporto, es equivalente a la parte proporcional que diariamente se cobraría por el otorgamiento de créditos directos a la clientela de instituciones de crédito.

2.3.5. PRESTAMO REFACCIONARIO

Es una operación de crédito por medio de la cual, un banco (acreditante) se obliga a poner una suma de dinero a disposición de una - persona física o moral (acreditado), para que haga uso del crédito, - concedido en la forma, términos y condiciones convenidos en un contrato de apertura de crédito, que para tal efecto debe celebrarse, quedando obligado el acreditado a restituir al banco las sumas que dis--

Requisitos.-

El reporto debe constar por escrito, expresándose el nombre completo del reportador y del reportado, la clase de títulos dados en reporto y los datos necesarios para su identificación, el término fijado para el vencimiento de la operación, el precio y el premio pactados o la manera de calcularlos.

El plazo del reporto se extenderá a 45 días, sin embargo, podrá ser prorrogado una o más veces, bastando al efecto la simple mención de "PRORROGADO" suscrita por las partes, en el momento que se haya -- hecho constar la operación original.

En términos generales, el premio pactado en el contrato de Reporto, es equivalente a la parte proporcional que diariamente se cobraría por el otorgamiento de créditos directos a la clientela de instituciones de crédito.

2.3.5. PRESTAMO REFACCIONARIO

Es una operación de crédito por medio de la cual, un banco (acreditante) se obliga a poner una suma de dinero a disposición de una persona física o moral (acreditado), para que haga uso del crédito, - concedido en la forma, términos y condiciones convenidos en un contrato de apertura de crédito, que para tal efecto debe celebrarse, quedando obligado el acreditado a restituir al banco las sumas que dis--

ponga el contrato y a pagar los intereses, prestaciones gastos y comisiones que se pacten o se estipulen en dicho contrato.

En este tipo de crédito, el acreditado se obliga mediante contrato ante notario, independientemente de los títulos de crédito que haya de suscribir, a invertir el importe del préstamo precisamente en la adquisición de aperos, instrumentos, útiles de labranza, abonos, ganado o animales de cria, en la realización de plantaciones y cultivos clínicos o permanentes, en la compra o instalación de maquinaria y en la construcción o realización de obras materiales necesarias para el fomento de la empresa del acreditado. También se puede utilizar una parte para el pago de pasivos fiscales que pesen sobre la empresa del acreditado o bien para pago de gastos de explotación relacionados con el giro de la empresa, pago de bienes muebles e inmuebles para el mismo fin o realización de actividades productivas; pero todo esto se podrá efectuar siempre y cuando estas deudas tengan como máximo un año de antigüedad.

Joaquín Rodríguez lo define como: "Una apertura de crédito con destino a la adquisición de maquinaria, a la realización de obras necesarias para la producción de la empresa con garantía sobre los inmuebles adquiridos y los muebles que forman parte de ésta".

Las garantías que se mencionan, serán todo lo que se incluyó como destino del crédito además del producto de esta inversión y el seguro, en caso necesario. Cabe aclarar que este crédito tiene prefe--

rencia de pago sobre los otros tipos, con excepción del de habilitación o avío y los hipotecarios inscritos antes que este.

Dentro de los requisitos del contrato se encuentra su inscripción ante el registro público, esto es muy importante para la preferencia del pago ya que se tomará a partir de la fecha en que se lleve a cabo.

Algunas veces, además de las garantías ya mencionadas, se dan pagarés a la orden del acreditante con el fin de que vaya disponiendo de acuerdo a las necesidades siempre y cuando los pagarés no tengan vencimientos posteriores al crédito.

Es obligación del acreditante vigilar la inversión por medio de un interventor el cual estará económicamente a cargo del acreditado.

Si el acreditante no vigila el destino, sobre él quedará la responsabilidad perdiendo el derecho a la preferencia de pago. En caso de que se destine el crédito a otro fin diferente al pactado, aún con la vigilancia del acreditante, éste tiene la facultad de rescindir el contrato, exigiendo el pago inmediato.

En lo referente a las garantías, el acreditado quedará como depositario de las mismas mientras éste no liquide la deuda.

Conveniencias para el usuario.

Liquidez en virtud de un calendario de pagos elaborado profesionalmente.

Un plazo mayor que en otro tipo de financiamiento.

Seguridad de contar con fondos durante un plazo determinado, pactado con anterioridad, puesto que este tipo de crédito se formaliza - ante notario.

Posibilidad de lograr un crédito mayor que en otra operación, en virtud de que su aplicación es muy amplia.

Además, la ley permite que parte de los créditos se destinen a - cubrir pasivos con antigüedad menor de un año, derivados de la explotación normal del negocio.

Normalizar o fortalecer su situación financiera.

Requisitos.

Este servicio se otorga a cuentahabientes de cheques con amplia solvencia moral y económica.

En virtud del contrato del crédito refaccionario, el acreditado queda obligado a invertir el importe del crédito precisamente en la - adquisición de los bienes que estipula la Ley.

El solicitante debe presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de crédito
- Estados Financieros
- Detalle de las garantías
- Título de propiedad
- Certificado de libertad de gravámenes
- Escritura constitutiva (si es persona moral).

Que estén al corriente los servicios de pago de intereses y amortizaciones del crédito otorgado

Que el dividendo repartido no exceda del 12% anual. Si hubiera sobrante después de cubrir este dividendo, se dedicará a constituir una reserva para cubrir intereses y amortizaciones del crédito concedido.

Su importe no excederá del 75% del valor comprobado mediante avalúo de los bienes en garantía excepto los frutos o productos de obtenerse.

No se otorgarán a plazo mayor de 15 años debiendo pactarse el reembolso por amortización proporcional en plazos no mayores de un año cada uno excepto en casos especiales.

Por sus características, este tipo de créditos se concede a empresas industriales, agrícolas o ganaderas.

2.3.6. PRESTAMOS DE HABILITACION O AVIO.

Crédito condicionado que debe operarse mediante la celebración - de un contrato en el cual queda especificado su destino y la forma de las garantías. El importe de este tipo de créditos debe destinarse - para la adquisición de materias primas y materiales, en el pago de -- jornales, salarios y gastos directos de explotación indispensables pa - ra los fines de la empresa.

Por su parte las garantías serán las mismas materias primas, mate - riales adquiridos y los frutos, productos y artefactos que se obten-- gan con el crédito, aunque sean futuros o pendientes; la ley también admite la posibilidad de que se pacten garantías hipotecarias.

Además de las garantías específicas pueden existir garantías adi - cionales tales como tierras, maquinaria e implementos en el caso del avío agrícola; la finca y sus llanos en el caso del avío ganadero y - la unidad industrial en el caso de los avíos industriales. Es necesa rio que sean debidamente identificables anexando al contrato relación de inventarios y formando parte de él y de ninguna manera señalados - en forma genérica o global.

Generalmente estas operaciones son a dos años, salvo casos espe - ciales en que podrán operarse hasta tres años.

Conveniencias para el Usuario.

- Normalizar o fortalecer su situación financiera.
- Un plazo mayor que en otro tipo de crédito.

- La seguridad de contar con fondos de acuerdo con un calendario determinado.
- La seguridad en la liquidación del financiamiento, pues queda - sujeto a un calendario de pagos acorde a las necesidades del ne gocio del solicitante.

Requisitos

- Este crédito se otorga a cuentahabientes de cheques con amplia solvencia moral y económica.
- En virtud del contrato de habilitación o avío, el acreditado - queda obligado a invertir el importe del crédito precisamente en la adquisición de los bienes, o en los pagos estipulados por el contrato.

El cliente debe proporcionar la siguiente documentación:

- .Solicitud de crédito
- .Estados financieros
- .Plazo y forma de pago
- .Detalle de las garantías
- .Títulos de propiedad
- .Certificado de libertad de gravámenes
- .Escritura constitutiva (si es persona moral)

C A P I T U L O I I I

" E L F I N A N C I A M I E N T O "

3.1 QUE ES EL FINANCIAMIENTO

3.1.1 DEFINICION Y CONCEPTO

Etimológicamente la palabra finanzas proviene del francés "Finance" que significa fianza, rescate.

En épocas modernas, el término finanzas se transformó en neologismo el cual se usó para designar exclusivamente los asuntos relacionados con la Hacienda Pública.

Asimismo, con el desarrollo de los negocios, también se empezó a utilizar el término finanzas dentro de la empresa privada, para designar con ello las actividades relacionadas con la obtención de recursos y oportunidades de inversión, así, hoy en día, tenemos dos aplicaciones de esta palabra: la primera nos relaciona dentro del campo propio de la Hacienda Pública y la segunda se refiere a la actividad privada de las empresas encaminada a respaldar las operaciones realizadas dentro de ellas.

En resúmen, se puede indicar que la palabra finanzas es la actividad tendiente a allegarse recursos monetarios y la óptima utilización de ellos, la forma de proveer los medios de pago y la mejor forma de invertirlos, ya sea en el campo del erario público o bien en el campo de la actividad privada de financiamiento que realiza la empresa en cuyo caso se tratará de finanzas privadas.

El primer concepto que surge al hablar de financiamiento es en su aspecto más restringido: todas aquellas actividades llevadas a cabo para proporcionar a la empresa los medios pecuniarios indispensables con el fin de crearle o mantenerle su capital de trabajo.

También se indica que el financiamiento es "el esfuerzo para proporcionar los fondos que necesitan las empresas en las más favorables condiciones a la luz de los objetivos del negocio. Ella tiene que ver también con la efectiva utilización de los fondos en las actividades de los negocios" (3).

(3) HUNT, WILLIAMS y DONALSON. "Financiación Básica de los Negocios", Editorial UTEHA.

3.2. FUENTES DE RECURSOS ECONOMICOS.

Existen diferentes fuentes de recursos económicos o de financiamiento, entre las cuales podemos enumerar las siguientes:

3.2.1 De la propia empresa

3.2.2 Del mercado de capitales

3.2.3 Préstamos de diversas fuentes.

A continuación se describirán cada uno de los rubros que constituyen dichas fuentes.

3.2.1. DE LA PROPIA EMPRESA

3.2.1.1. CAPITAL SOCIAL

El capital social es la suma de aportaciones a que se obligan los socios en la escritura constitutiva o en sus reformas. Las características de las acciones se establecen en los estatutos de la empresa.

El capital social está formado como sigue:

- a) Capital suscrito.- Este puede ser fijo o variable; el primero sólo se podrá modificar mediante acuerdo de los socios o accionistas, siempre y cuando esta variación no origine que el capital fijo sea inferior al mínimo que marca la Ley.

- b) Capital pagado.- Es quel, el cual se comprometieron los socios o accionistas a aportar y ya ha sido pagado, ya sea en efectivo o en especie.
- c) Capital fijo o mínimo.- Es el capital social que no puede ser modificado sin antes reformar los estatutos sociales los cuales se harán ante notario público.
- d) Capital máximo o autorizado.- Este concepto sólo lo encontramos en las sociedades de capital variable y representa el total del capital que puede tener la sociedad sin modificar la escritura constitutiva; este capital puede estar o no totalmente suscrito pero deberá estar colocado el mínimo que marca la Ley o el que indique la propia escritura constitutiva.
- e) Capital emitido.- Es la parte del capital autorizado cuyas acciones pueden ser suscritas.
- f) Capital variable.- Es la parte del capital autorizado en una sociedad, el cual puede ser aumentado o disminuido sin la necesidad de reformar la escritura social.
- g) Capital contable.- Representa la inversión de los socios o accionistas de una unidad económica y, por lo regular, consiste en las aportaciones, más las utilidades retenidas, menos las

perdidas acumuladas, más otros tipos de superávit, en su caso.

Las aportaciones pueden ser pagadas en numerario, con muebles o inmuebles, con créditos, títulos, valores, concesiones, patentes marcas y toda clase de bienes cualquiera que sea su denominación y objeto pero a condición de que se encuentren en el comercio, es decir, que tengan un valor estimable en dinero.

Toda exhibición que no se encuentre representada en dinero es valuada por peritos y la estimación es aprobada por la asamblea de accionistas.

3.2.1.2. UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS O RETENIDAS.

Son fuente de financiamiento para la empresa porque representan fondos reinvertibles, además se les puede considerar como una emisión de acciones comunes completamente aportada, sin legalizar. Son importantes porque representan una fuente de financiamiento interna a largo plazo.

3.2.1.3. RESERVA DE DEPRECIACION.

Es una fuente de financiamiento de la empresa obtenida a través de la depreciación de sus activos fijos, excepto terrenos.

3.2.1.4 CUENTAS POR COBRAR.

Hasy diversas formas de convertir las cuentas por cobrar en dinero, como son: persuadir a los clientes a que paguen sus facturas elevando los descuentos por pronto pago o pagos anticipados; otra forma es dar a un Banco las cuentas por cobrar como garantía; en firme o como colateral de una línea de crédito; es decir, mediante letras o pagarés, quedando como garantía las cuentas por cobrar.

La ventaja de entregar las cuentas por cobrar en prenda o en firme al Banco es que pueden convertirse en un sistema de financiamiento a largo plazo y ayudar a que la razón del circulante se eleve.

3.2.1.5 INVENTARIOS.

Los inventarios son una fuente de financiamiento para la empresa porque se pueden otorgar como garantía ya que normalmente tienen un valor mayor en el mercado que su valor en libros y por lo menos se puueden vender a su costo en libros. Los inventarios que normalmente se consideran aceptables como garantía son el de materias primas y el de producto terminado, siempre y cuando no sufran deterioros, se traten de artículos especializados o sean de tamaño muy grande con dificultad de transporte y almacenaje.

Los inventarios que se den como garantía, deben ser de fácil mercadeo, estandarizados, de consumo corriente y de naturaleza durable.

3.2.1.6. MAQUINARIA Y EQUIPO

Las hipotecas sobre maquinaria y equipo son útiles también para obtener préstamos a corto plazo.

3.2.1.7 PROVEEDORES

Cuando los descuentos por pronto pago no se aprovechan, el crédito de proveedores es una de las fuentes de financiamiento más cara que podemos encontrar, en términos generales conviene financiarse con proveedores siempre y cuando su costo no sea mayor al de un préstamo.

3.2.2 DEL MERCADO DE CAPITALAS

3.2.2.1. ACCIONES

La emisión y suscripción de acciones es un financiamiento de carácter permanente, las acciones pueden ser suscritas en forma privada o colocadas al público.

La obtención de capital mediante la emisión de acciones implica compartir la propiedad y el control de la empresa con quienes aporten los recursos financieros.

Al establecerse una sociedad, generalmente se emiten acciones ordinarias, pero determinadas circunstancias obligan a la empresa a acu

dír al público inversionista en busca de fondos, el cual no tiene --
confianza en el éxito de la sociedad, por lo que la empresa se ve oblig
gada a ofrecer privilegios especiales emitiendo acciones preferentes.

3.2.2.2. OBLIGACIONES

Las obligaciones financieras son alternativas de financiamiento a largo plazo, por medio de las cuales se captan fondos de los inversionistas, a los cuales se les garantiza a cambio un rendimiento determinado.

Las obligaciones financieras no confieren a sus poseedores facultad alguna sobre el control de la empresa.

Por medio de la emisión de obligaciones el prestatario recibe un capital a largo plazo, dividido en fracciones representadas por títulos negociables que reciben el nombre de obligaciones, las que establecen las condiciones respecto al pago de interés y la devolución del capital.

3.2.2.3 PAPEL COMERCIAL

Emitir papel comercial representa para la empresa emisora una for
ma de obtener recursos a corto plazo en moneda circulante con un costo bajo y sin restricciones para una disponibilidad inmediata.

Entre las características del papel comercial podemos enumerar -- las siguientes:

a) Está representado por pagarés a corto plazo con vencimientos - de 30, 60 o 91 días dependiendo de las condiciones de la emisión.

b) La fecha de pago deberá corresponder a un día hábil.

c) La suscripción de los pagarés deberá ser en forma mancomunada,

d) Serán colocados entre los inversionistas a través de la casa de bolsa que la empresa haya escogido como colocadora.

d) El beneficiario de los pagarés será la casa de bolsa que efectúe la colocación.

f) El valor nominal de los pagarés será de 100,000 pesos o cualquiera de sus múltiplos.

g) El precio de colocación se determinará en base a una tasa de - descuento que no excederá en más de dos puntos de tasa de descuento - aplicable a la última emisión de Certificados de la Tesorería dada a conocer por el Banco de México, al momento de la emisión.

h) El rendimiento para el inversionista será la diferencia entre el precio de colocación y el valor nominal del pagaré a la fecha de

su vencimiento.

La empresa emisora debe ser pública, es decir, sus acciones deben estar inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, así como en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. para emitir -- papel comercial se deben de obtener las autorizaciones respectivas de la Comisión Nacional de Valores (CNV) y la Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. (BMV).

La empresa emisora podrá hacer emisiones parciales durante la vigencia de la autorización, las cuales no podrán ser menores al 20% -- del monto autorizado, así como la suma de los montos totales en circu lación no podrá exceder del monto máximo autorizado.

Para decidir sobre la cantidad exacta por emitir, la empresa emisora deberá de consultar con la casa de bolsa colocadora, a fin de -- que ésta indique la capacidad de absorción del mercado.

3.2.3 PRESTAMOS DE DIVERSAS FUENTES

3.2.3.1. BANCOS

El crédito bancario es una de las formas más generalizadas de financiamiento que manejan las instituciones bancarias.

El objetivo principal del crédito bancario es beneficiar a quienes lo manejan y además conseguir mejor aprovechamiento de las riquezas -- existentes en beneficio de la colectividad.

Los requisitos establecidos por los bancos para la concesión de un crédito son los siguientes:

- Solvencia moral y económica del solicitante,
- Capacidad de pago.
- Arraigo en la localidad.
- Experiencia en su negocio o actividad.
- Antecedentes de crédito.
- Conveniencia y productividad.
- Aspecto legal.

Al costo del crédito se le denomina interés y está en función inversa a su plazo, es decir, las operaciones a corto plazo son más costosas que las que se celebran a largo plazo.

Los créditos bancarios se pueden clasificar como se indica a continuación.

INDUSTRIA

GANADERIA

PRODUCCION
Fomenta el desarrollo de actividades productivas.

AGRICULTURA

C SEGUN SU DESTINO

R CONSUMO
 Fomento el comercio

E

D

I

T

O

S

DE ACUERDO A LAS
GARANTIAS QUE ASEGURAN SU RECUPERACION.

PERSONAL
Crédito clásico
la solvencia del sujeto satisface las exigencias del acreedor, la garantía es la personalidad del acreditado.

PIGNORATICIO
Contrato de prenda

B

A

N

C

A

R

I

O

S

SEGUN SU PLAZO

CON GARANTIA REAL
Se otorga con base en los bienes que el acreditado afecta en garantía.

HIPOTECARIO

FIDUCIARIO
Contrato de Fideicomiso

CORTO PLAZO
Operaciones que no excedan de un año.

LARGO PLAZO
Operaciones que excedan de un año.

3.2.3.2. INSTITUCIONES FINANCIERAS DE CARACTER OFICIAL.

Normalmente los pequeños y medianos empresarios desconocen las -- fuentes de financiamiento de carácter oficial, como es el caso de Nacional Financiera a través del Programa de Apoyo Integral a la industria pequeña y mediana, por lo que desaprovechan las bajas tasas de -- interés que son otorgadas.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la de Programación y Presupuesto, por instrucciones del Gobierno Federal, encargaron a -- Nacional Financiera, S.A. apoyar a las industrias medianas y pequeñas por el significativo papel que desempeñan en las actividades económicas, mediante el Programa de Apoyo Integral a la Industria Pequeña y Mediana (PAI), que tiene como objetivo principal fortalecer y canalizar en forma integrada, los apoyos que se otorgan a la industria pequeña y mediana, de acuerdo con los lineamientos de políticas económicas señaladas por el ejecutivo federal.

La operación del PAI está a cargo de un comité coordinador que es el órgano superior de una secretaría, que actúa como instrumento ejecutivo de las decisiones del comité. Los recursos monetarios son administrados por Nacional Financiera, S.A.

Los apoyos que ofrece el PAI comprenden los de siete instituciones cuyos servicios son los siguientes:

INSTITUCION	SERVICIOS
Fondo Nacional de Estudios y Proyectos (FONEP)	Créditos para la elaboración de estudios y proyectos.
Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN)	Aportación temporal de capital de riesgo y créditos subordinados convertibles.
Fondo de Garantía y Fomento a la <u>Indus</u> tria Mediana y Pequeña (FOGAIN)	Créditos y garantía a industrias medianas y pequeñas.
Fideicomiso para el Estudio y Fomento de Conj. Parques, Cdes. Industriales y Ctos. Comerciales (FIDEIN)	Venta de terrenos y arrendamientos de maquinaria y naves industriales.
Fondo de Información y Documentación para la Industria (INFOTEC)	Información científica y <u>tec</u> nológica.
Instituto Mexicano de Investigaciones Tecnológicas, A.C. (IMIT)	Elaboración de estudios técnicos.

3.2.3.3. ARRENDAMIENTO FINANCIERO.

Existen dos clases principales de arrendamiento:

1) Arrendamiento Operativo.- El Arrendamiento Operativo es un ---- acuerdo mediante el cual el arrendatario adquiere el uso de un bien durante un período de tiempo y puede cancelarse haciendo la debida noti-

ficación el arrendador.

2) Arrendamiento Financiero.- El arrendamiento Financiero es una modalidad nueva que permite a los industriales rentar, principalmente maquinaria y equipo para usos a mediano y largo plazo sin necesidad - de recurrir a las fuentes de crédito normales.- Se establece un con--trato en virtud del cual el arrendatario se obliga a hacer una serie de pagos al arrendador por el uso de un bien determinado; dicho con--trato no se puede cancelar, excepto por el mutuo acuerdo de las par--tes. El Arrendamiento Financiero representa una compra a plazos del bien arrendado.

CRITERIO FISCAL.

En el Artículo 15 del Código Fiscal de la Federación, se denominan contratos de Arrendamiento Financiero, los que se celebran por es crito y desde su formulación reúnen los siguientes requisitos:

I. Que se establezca un plazo forzoso que sea igual o superior al mínimo para reducir la inversión en los términos de las disposiciones fiscales o cuando el plazo sea menor, se permita a quien recibe el --bien, que al término del plazo ejerza cualquiera de las siguientes op--ciones:

- a) Transferir la propiedad del bien objeto del contrato me--
diante el pago de una cantidad determinada, que deberá ser

inferior al valor de mercado del bien al momento de ejercer la opción,

b) Prorrogar el contrato por un plazo cierto durante el cual -- los pagos serán por un monto inferior al que se fijó durante el plazo inicial del contrato.

c) Obtener parte del precio por la enajenación a un tercero del bien objeto del contrato.

II. Que la contraprestación sea equivalente o superior al valor de bien al momento de otorgar su uso o goce.

III. Que se establezca una tasa de interés aplicable para determinar los pagos y el contrato se celebre por escrito.

También se consideran contratos de Arrendamiento Financiero aquellos en que se concede el uso o goce de bienes por un plazo forzoso -- igual o superior al plazo para deducir la inversión en los términos de las disposiciones fiscales y el pago de una contraprestación equivalente o superior al valor del bien, cuyo uso o goce se conceda, aun cuando no reuna los requisitos anteriores. En cuanto a la deducción fiscal de las erogaciones por concepto de Arrendamiento Financiero, la Ley -- del Impuesto sobre la Renta (ISR) en sus artículos 48,49 y 50, establece un procedimiento para identificar el monto original de la inversión

y el excedente incluido en el pago del arrendamiento,

El Arrendamiento Financiero de maquinaria y equipo goza de estímulos fiscales, según "Diario Oficial de la Federación" del 11 de junio de 1981.

Ventajas y desventajas del Arrendamiento Financiero:

VENTAJAS:

- Se pueden adquirir equipos especializados.
- Mejora la razón de liquidez
- Financiamiento del 100%
- Se eliminan los convenios restrictivos
- Al finalizar el plazo inicial forzoso, se pueden ejercer varias opciones.

DESVENTAJAS:

- Altos costos de interés
- Existe un plazo inicial forzoso, y puede suceder que un activo - se vuelva obsoleto durante este tiempo y el arrendatario tiene - la obligación de seguir haciendo los pagos.

C A P I T U L O I V .
C A S O P R A C T I C O .

CASO PRACTICO.

Tomando como soporte los capítulos anteriores, en los cuales hago referencia a la posición que guarda la pequeña y mediana industria respecto de la importancia de la economía nacional y de los diversos créditos que ofrece la banca como medio de financiamiento a éstas, a continuación expongo el análisis para el establecimiento de una línea de crédito de un préstamo directo o quirografario, partiendo de los siguientes supuestos:

En la solicitud para el establecimiento de la línea de crédito, - la Compañía "X", S.A., pide la cantidad de \$ 1'500,000.00 a un plazo - máximo de 150 días, para lo cual presenta: Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias a la misma fecha del Balance, indicando el período que comprende, así como Relaciones Analíticas de los principales rubros y partidas del Activo y Psivo. (Anexo I).

Al analizar la solicitud de crédito presentada por la Compañía -- "X", S.A., el acreditante tomará en cuenta los requisitos para otorgar Préstamos Directos o Quirografarios vistos en el capítulo II, así mismo llevará a cabo el análisis de los Estados Financieros.

PROCEDIMIENTO PARA EL ANALISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

1.- Al Balance presentado se aplican los porcentajes de castigo - (previamente establecidos por la institución de crédito), con el fin -

de obtener una posición más líquida para apreciar la garantía del --
Crédito que se otorga.

Una vez hechos los castigos, se formulará el Balance de Saldo -
Ajustados disminuyendo al Capital contable la totalidad de los ajus--
tes, con la finalidad de obtener el Capital Contable ajustado, que nos
servirá de base para calcular la capacidad de Crédito. (Anexo II).

2.- Del Estado de Resultados se obtendrá la cifra mensual de cada
uno de los rubros que lo integran, promediando la cantidad que nos --
presentan entre los meses del año. (Anexo III).

3.- Se determinará la Capacidad de Pago. (Anexo IV).

4.- Se determinarán los Indices de Seguridad. (Anexo V).

5.- Se determinarán los Indices de Liquidez. (Anexo VI).

6.- Lo anterior se resume y se elabora un Análisis de Convenien--
cia. (Anexo VII).

7.- Se elabora un Informe de Notas y Comentarios a los Estados -
Financieros. (Anexo VIII).

8.- Se determina el límite máximo de crédito, de acuerdo al aná--
lisis de Estados Financieros, tomando en cuenta sus responsabilidades

con otros Bancos (Del Informe proporcionado por Senicreb). y se det
lla en base a que se Fundamenten para otorgar el Crédito. (Anexo IX).

BANCO.....

Nombre o Razón Social COMPANIA "X", S.A.
 Dirección AV. DIAZ ORDAZ No.1600 Teléfonos 3-11-50
 Giro o Ramo INDUSTRIA DEL CALZADO
 Lugar y Fecha de la Escritura Constitutiva Morelia Mich. 15 Junio 1954
 Nombre de los Principales Socios ROBERTO RODRIGO GOMEZ, LOURDES MIRANDA,
ROBERTO GOMEZ MIRANDA.
 Plazo de la Sociedad 99 AÑOS
 Nombre de los Administradores o Gerentes ROBERTO RODRIGO GOMEZ
LOURDES MIRANDA ORTIZ
 Tiempo de establecido TREINTA AÑOS
 Número de empleados y obreros TREINTA
 Otros Bancos con los que tiene cuenta SOMEX Y CONPIA
 Límites de Crédito con otros Bancos \$ 5'000,000.00
 Importe y forma de créditos que solicita \$1'500,000.00 DIRECTO A PLAZO
DE 150 DIAS

-----SEGUROS----- -----CIA.DE SEGUROS-----
 Sobre Mercancías \$1'000,000.00 Vencimiento BANAMEX y BANCOMER de la Póliza;
Marzo 19,1985
 Sobre Edificios \$ 0.00 Vencimiento
 de la Póliza: 0.00
 Sobre Maquinaria Vencimiento
 y Equipo \$ 0.00 de la Póliza 0.00
 Otros Seguros \$ 0.00 Clase de Seguro: 0.00

PRINCIPALES PERSONAS O NEGOCIACIONES CON LAS QUE EFECTUA SUS COMPRAS.

N O M B R E	D I R E C C I O N
CALZADO KING'S	Norte 86-A No.6100 Col.Roman Aleman México 14,D.F.
CALZADO ALFRA,S.A.	H.de la Independencia No,530 León,Gto.
CALZADO SAVOY,	1.Aguado No.110 León,Gto.
CALZADO IRAIS	Argentina No.300 desp.317 México,D.F.
CALZADO DURAMIL	Calle Alce Blanco 160 Naucalpan,Edo. de México

Mercancías recibidas en comisión por y valor de \$ ---
 Procedencia de las materias primas ----
 Mercado de sus productos LOCAL
 Condiciones de Venta CONTADO, CREDITO

DETALLE DE LAS PROPIEDADES URBANAS Y RURALES

Clase y Ubicación	Costo	Número de la Partida en el Registro Pub.de la Propiedad	Hipotecas VTO.IMPORTE
CASA/TERRENO CUAUHTEMOC No.701	\$3'000	No.17 Fojas 31-32 TOMO LVII VOL.1 SERIE "A" 10-01-64	
TERRENO PRIV.PAL-MIRA	\$ 828	No.135 Fojas 117-119 TOMO CXIII VOL 1 SECCION 1a.SERIE "B" 2 AÑOS	\$ 247,560.00

Indíquese la base seguida para valorizarlos VALOR COMERCIAL

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS.

Por el Periodo del 01-04-83 al 31-03-84

Ventas	\$28'546,050.	UTILIDAD BRUTA	\$10'437,940.00
Otros Ingresos	\$	Menos:	
		Gtos.de Venta y Admón.	
Menos Dev. y Reb.s/Vtas.	\$	Sueldos Func.	\$1'670,000.
Ventas Netas	\$28'546,050.	Sueldos Empl.	\$2'096,450.
Inv.Inic.\$6'348,480		Comis.	\$
Más Comras Netas		Primas Seguros	\$ 228,485.
	\$21'640,075.	Cast.Ctas.Ma-las	\$
Suma	\$27'988,555.	Dep.Act.Fijo	\$ 256,887.
Menos		Amortización	
Inv.Final	\$ 9'880,445.	GTOS.INST.	\$ 18,875.
	\$18'108,110.	Rentas	\$ 580,000.
		Impuestos	\$ 901,358.
		Seguro Social	\$
		Int.Pagados	\$ 361,176.
		Gratificac.	\$ 48,954.
		Diversos	\$ 498,758.
		UTILIDAD EN OP.	\$ 6'660,943.00
		Menos Otros Gtos.	\$
		Más Otros Productos	\$
UTILIDAD BRUTA	\$10'437,940.00	UTILIDAD NETA O LIQUIDA	\$ 3'776,997.00

*Manifestamos estar al corriente en el pago de Impuestos sobre la Renta, - Valor Agregado y Cuotas al I.M.S.S.

*En caso de ser aprobada la Línea de Crédito solicitada, les autorizamos a que sea cargada a mí (nuestra) cuenta de Cheques cualquier Crédito o documento devuelto no pagado a su vencimiento, en la inteligencia que los documentos de fuera de Plaza podrán seguir siendo manejados por ustedes en su Departamento de Cobranzas.

MEXICO, D.F. A 15 DE ABRIL DE 1984.

FIRMA AUTORIZADA

BALANCE DE SALDOS AJUSTADOS.

NOMBRE DEL SOLICITANTE: COMPAÑIA "X", S.A.

BALANCE 31 DE MARZO DE 1984.

A C T I V O				P A S I V O			
	NOS. REALES	%	NETO		NOS. REALES	%	NETO
<u>CIRCULANTE</u>	\$ 11,475	18	\$ 9,394	83	<u>CORTO PLAZO</u>		\$ 3,537
Efectivo Caja y Bancos	981		981	9	Proveedores en Cuenta Abierta	\$ 2,188	19
Inversiones a la Vista					Proveedores Documentados		
Cuentas por Cobrar					Bancos	1,145	10
Cuenta Abierta	188	15	160	1	Acreedores	38	1
Documentado	335	15	285	3	Accionistas	166	1
Inventarios	9,881	20	7,905	70	Impuestos por Pagar		
Materias Primas					<u>LARGO PLAZO</u>		
Producción en Proceso					Bancos		
Productos Terminados					Proveedores		
Deudores Diversos	90	30	63		Acreedores		
<u>MUEBLES PLANTA Y EQUIPO</u>	2,735	31	1,882		Accionistas		
Terreno					<u>DIFERIDO</u>		
Edificio					<u>SUMA PASIVO TOTAL</u>		\$ 3,537
Maquinaria y Eq.Productivo					<u>CAPITAL CONTABLE</u>		
Mobiliario y Eqp.Oficina	2,039	35	1,325	12	Capital Social	5,000	44
Eqp. de Transporte	696	20	557	5	Aportaciones		
Inversiones a L.Plazo					Reservas		
Otros Activos a Largo Plazo					Utilidades Acum.	2,192	20
					Utilidad del Ej.	3,777	33
					<u>SUMA CAPITA CONTABLE</u>		10,969
					Castigos Aplicados	(3,230)	(28)
					Haber Social Neto	7,739	69
<u>DIFERIDO</u>	296						
<u>SUMA DEL ACTIVO</u>	\$ 14,506	22	11,276	100%	<u>SUMA PASIVO Y CAPITAL</u>		\$ 11,276

ESTE LIBRO
 CONTIENE
 LA BALANZA
 DE LA EMPRESA

PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR EL BALANCE
DE SALDO AJUSTADO Y OBTENER EL CAPITAL
CONTABLE AJUSTADO.

A C T I V O

<u>ACTIVO</u>	<u>NOS. REALES</u>	<u>%</u>	<u>NETO</u>	<u>%</u>
	(1)	(2)	(3)	(4)

- (1) = NUMEROS DEL BALANCE PRESENTADO POR EL CIENTE
- (2) = PORCENTAJES DE CASTIGOS APLICADOS POR LA INSTITUCION DE ACUERDO AL RUBRO QUE INTEGRE EL ACTIVO YA SEA DEL ACTIVO CIRCULANTE O DEL ACTIVO FIJO.
- (3) = SALDOS AJUSTADO DE CADA UNO DE LOS RUBROS DESPUES DE APLICARLES LOS CASTIGOS CORRESPONDIENTES -
(1) x (2) = "Y": (1) - "Y" = NETO (O SALDO AJUSTADO)
- (4) = SE SACAN PORCENTAJES DEL ACTIVO CIRCULANTE AJUSTADO Y ACTIVO FIJO AJUSTADO EN RELACION AL ACTIVO TOTAL AJUSTADO.

EJEMPLO:

ACTIVO CIRCULANTE AJUSTADO	\$ 9,394	(3)	=	83%	(4)
ACTIVO FIJO AJUSTADO	<u>1,882</u>	(3)	=	<u>17%</u>	(4)
ACTIVO TOTAL AJUSTADO	<u>\$11,276</u>	(3)	=	<u>100%</u>	(4)

EL PORCENTAJE DEL ACTIVO CIRCULANTE AJUSTADO (4) SE PRORRATEA ENTRE LOS RUBROS QUE INTEGRAN DI-

CHO ACTIVO:

EJEMPLO:

	(3)	(4)
ACTIVO CIRCULANTE AJUSTADO	\$ 9,934	83%
EFFECTIVO	981	$9\% = 981/9,394 \times 100 = 10.44 = 83 \times 10.44\% = 9\%$
CUENTAS POR COBRAR	160	$1\% = 160/9,394 \times 100 = 1.70 = 83 \times 1.70\% = 1.4\%$
DOCUMENTOS POR COBRAR	285	$3\% = 285/9,394 \times 100 = 3.03 = 83 \times 3.03\% = 2.5\%$
INVENTARIOS	7,905	$70\% = 7905/9,394 \times 100 = 84.14 = 84 \times 14\% = 70\%$

PARA OBTENER EL PORCENTAJE DEL ACTIVO FIJO AJUSTADO (4) SE PRORRATEA DE ACUERDO AL EJEMPLO ANTERIOR EL TOTAL DE ESTE ENTRE LOS RUBROS QUE LO INTEGRAN.

P A S I V O

- LA SUMA DE PASIVO Y CAPITAL , NOS REPRESENTA EL 100% PARA OBTENER EL HABER SOCIAL NETO SE LLEVARA A CABO EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

1) SE OBTIENE EL TOTAL DE CASTIGOS APLICADOS:

SUMA DEL ACTIVO DEL BALANCE PRESENTADO POR EL CLIENTE MENOS LA SUMA DEL ACTIVO DEL BALANCE DE SALDOS AJUSTADOS.

EJEMPLO: 14,506 - 11,276 = 3,230 TOTAL DE CASTIGOS APLICADOS.

2) A LA SUMA DEL CAPITAL CONTABLE SE LE RESTA EL TOTAL DE CASTIGOS APLICADOS DANDONOS EL HABER SOCIAL NETO.

EJEMPLO: $10,969 - 3,230 = 7,739$ HABER SOCIAL NETO

3) LA SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL SE OBTIENE DE LA SIGUIENTE FORMA:

SE SUMA EL TOTAL DEL PASIVO MAS EL HABER SOCIAL NETO.

EJEMPLO: $3,537 + 7,739 = 11,276$ SUMA PASIVO Y CAPITAL

- LA SUMA DEL PASIVO TOTAL NOS REPRESENTA UN 31%

PARA OBTENER ESTE PORCENTAJE SE LLEVARA A CABO EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

1) LA SUMA DEL PASIVO ENTRE LA SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL POR 100

EJEMPLO: $3,537/11,276 \times 100 = 31.36\% = 31\%$

2) EL PORCENTAJE DEL PASIVO TOTAL SE PRORRATEA ENTRE LOS RUBROS QUE LO INTEGRAN:

EJEMPLO:

<u>P A S I V O</u>	3,537	31%	
PROV. CTA.ABIERTA	2,188	19%	$= 2,188/3,537 \times 100 = 61.86 = 31 \times 61.86\% = 19.17 = 19\%$
PROV.DOCUMENTADOS	1,145	10%	$= 1,145/3,537 \times 100 = 32.37 = 31 \times 32.37\% = 10.03 = 10\%$
ACREEDORES	38	1%	$= 38/3,537 \times 100 = 1.07 = 31 \times 1.07\% = .33 = 1\%$
ACCIONISTAS	166	1%	$= 166/3,537 \times 100 = 4.69 = 31 \times 4.69\% = 1.45 = 1\%$

- LA SUMA DEL CAPITAL CONTABLE NOS REPRESENTA UN 97%

PARA OBTENER ESTE PORCENTAJE SE LLEVARA A CABO EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO:

1) LA SUMA DEL CAPITAL CONTABLE ENTRE LA SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL POR 100

EJEMPLO: $10,969/11,276 \times 100 = 97.27\% = 97\%$

2) EL PORCENTAJE DEL CAPITAL CONTABLE SE PRORRATEA ENTRE LOS RUBROS QUE LO INTEGRAN

EJEMPLO:

<u>SUMA CAPITAL CONTABLE</u>		10,969	97%	
CAPITAL SOCIAL	5,000	44% = $5,000/10,969 \times 100 = 45.43$	$= 97 \times 45.53\% = 44.16$	= 44%
UTILIDADES ACUMULADAS	2,192	20% = $2,192/10,969 \times 100 = 19.98$	$= 97 \times 19.98\% = 19.38$	= 20%
UTILIDADES DEL EJERCICIO	3,777	33% = $3,777/10,969 \times 100 = 34.43$	$= 97 \times 34.43\% = 33.39$	= 33%

- EL PORCENTAJE DE CASTIGOS APLICADOS NOS REPRESENTA UN 28%

PARA OBTENER EL PORCENTAJE SE LLEVARA A CABO EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO

1) EL TOTAL DE CASTIGOS APLICADOS ENTRE LA SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL POR 100%

EJEMPLO: $3,230/11,276 \times 100 = 28\%$

- EL PORCENTAJE DEL HABER SOCIAL NETO NOS REPRESENTA UN 69%

PARA OBTENER EL PORCENTAJE SE LLEBARA A CABO EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO

1) EL HABER SOCIAL NETO ENTRE LA SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL POR 100

EJEMPLO: $7,739/11,276 \times 100 = 68.63 = 69\%$

COMPROBACION:

PORCENTAJE DE LA SUMA DEL PASIVO ES IGUAL A	31%	
PORCENTAJE DE LA SUMA DEL HABER SOCIAL NETO (CAPITAL AJUSTADO)	<u>69%</u>	100%

ANEXO III

ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO DEL 1o. DE ABRIL
DE 1983 AL 31 DE MARZO DE 1984.

	<u>12 MESES</u>	<u>%</u>	<u>PROMEDIO MENSUAL</u>
VENTAS NETAS	\$ 28,546	100	\$ 2,379
COSTO DE LO VENDIDO	18,108	64	1,509
GASTOS DE OPERACION	6,661	23	555
UTILIDAD (DESPUES) DE IMPUESTO	3,777	13	315

PROCEDIMIENTO PARA OBTENER EL PORCENTAJE
MENSUAL QUE CORRESPONDE AL ESTADO DE
RESULTADOS.

- LAS VENTAS NETAS NOS REPRESENTAN UN 100%

- EL COSTO DE LO VENDIDO NOS REPRESENTA UN 64%

PARA OBTENER ESTE PORCENTAJE SE LLEVARA A CABO EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO

1) EL TOTAL DEL COSTO DE LO VENDIDO SE DIVIDE ENTRE EL IMPORTE DE LAS VENTAS NETAS POR 100,

EJEMPLO: $18,108/28,546 \times 100 = 63.43 = 64\%$

- LOS GASTOS DE OPERACION NOS REPRESENTAN UN 23%

PARA OBTENER ESTE PORCENTAJE SE LLEVARA A CABO EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO

1) EL TOTAL DE GASTOS DE OPERACION SE DIVIDE ENTRE EL IMPORTE DE LAS VENTAS NETAS POR 100

EJEMPLO: $6,661/28,546 \times 100 = 23.33 = 23\%$

- LA UTILIDAD (DESPUES) DE IMPUESTO NOS REPRESENTA UN 13%

PARA OBTENER ESTE PORCENTAJE SE LLEVARA A CABO EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO

1) EL TOTAL DE LA UTILIDAD (DESPUES) DE IMPUESTO SE DIVIDE ENTRE EL IMPORTE DE LAS VENTAS NETAS POR 100

EJEMPLO: $3,777/28,546 \times 100 = 13.23 = 13\%$

COMPROBANDO:

COSTO DE LO VENDIDO	64%	
GASTOS DE OPERACION	23%	
UTILIDAD (DESPUES) DE IMPUES		
TO	<u>13%</u>	100%

DETERMINACION DE LA CAPACIDAD DE PAGO

UTILIDAD	\$ 3,777
+ DEPRECIACION Y AMORTIZACION	274
TOTAL	4,051
I.S.R.	(1,701)
CAPACIDAD DE PAGO <u>12</u>	2,350
CAPACIDAD DE PAGO MENSUAL	<u>196</u>

PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DEL PAGO.

- A LA UTILIDAD SE LE SUMA EL IMPORTE DE LA DEPRECIACION Y AMORTIZACION DEL ACTIVO FIJO (MENOS TERRENO)

EJEMPLO: ACTIVO FIJO X 10% DEPRECIACION

$$2,735 \times 10\% = 273.5 = 274$$

- AL TOTAL SE LE RESTA EL IMPORTE CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DETERMINANDOSE DICHO IMPUESTO DE LA SIGUIENTE FORMA:

EJEMPLO: 4'051,000 QUE ES LA SUMA DE LA UTILIDAD MAS DEPRECIACION Y AMORTIZACION MENOS

500,000.01, ES EL LIMITE INFERIOR PARA DETERMINAR EL IMPUESTO DE ACUERDO AL ARTICULO 13 DE LEY I.S.R. EL TOTAL SE MULTIPLICA POR EL 42% QUE ES EL PORCIENTO PARA APLICAR SOBRE EL EXCEDENTE DEL LIMITE INFERIOR, SUMANDOSE A ESTE RESULTADO LA CUOTA FIJA DANDONOS COMO RESULTADO EL IMPORTE DEL I.S.R. (210,000 Cuota Fija)

$$4'051,000 - 500,000.01 = 3'550,999.99$$

$$3'551,000 \times 42\% = 1'491,420 + 210,000 = 1'701,420 = \underline{\underline{1'701}}$$

- LA DIFERENCIA QUE EXISTE ENTRE EL TOTAL MENOS EL IMPORTE DEL I.S.R. SERA LA CAPACIDAD DE PAGO POR 12 MESES.

EJEMPLO: 4,051 - 1,701 = 2,350

- SE DETERMINA POR ULTIMO LA CAPACIDAD DE PAGO MENSUAL DIVIDIENDO EL IMPORTE ANTERIOR ENTRE DOCE MESES:

EJEMPLO: $2,350 / 12 = \underline{\underline{196}}$

DETERMINACION DE INDICES DE SEGURIDAD

1. HABER SOCIAL A PASIVO TOTAL		
(ESTABILIDAD) _____	3.22	FAVORABLE
2. CASTIGOS APLICADOS 22%		
CAPITAL REAL AJUSTADO _____	7,739	
CAPACIDAD DE CREDITO EN BASE AL 20% DEL CAPITAL REAL		
AJUSTADO _____	1,548	
CAPITAL CONTABLE _____	14%	FAVORABLE
3. PASIVO TOTAL MAS CAPACIDAD DE		
CREDITOS _____	5,085	
SOBRE CAPITAL CONTABLE _____	0.46	
SOBRE CAPITAL REAL AJUSTADO _____	0.66	
4. GARANTIAS:		
ACTIVO FIJO AJUSTADO MENOS		
PASIVO L.P. \$ _____	1.882	
SU INVERSION EN ACTIVOS FIJOS		
CUBREN EL RENGLON DE SEGURIDAD		
HASTA POR \$ _____	941	
ANTIGUEDAD EN EL MERCADO		
<u>30 AÑOS</u>		

INFORMACION RECABADA	<u>BUENA</u>	
PATRIMONIO DEL AVAL	<u>NO OFRECE</u>	FAVORABLE
5. ACTIVO FIJO AJUSTADO SOBRE EL		
ACTIVO FIJO SOBRE CAPITAL		
SOCIAL	<u>0.55</u>	FAVORABLE
6. PROMEDIO DE INCREMENTOS DE VENTAS		
EN LOS ULTIMOS 3 AÑOS <u>----</u>		
7. PARA CREDITOS A MEDIANO Y L.PLAZO		
GARANTIAS ADICIONALES AJUSTADAS		
\$	<u>PROPORCION DE LA CAPA</u>	
CIDAD DE CREDITOS S/EL C.R.A. +		
GARANTIAS ADICIONALES	<u>%</u>	NO PROCEDE

PROCEDIMIENTO PARA DETERMINACION DE INDICES DE SEGURIDAD.

1. HABER SOCIAL A PASIVO TOTAL (ESTABILIDAD) 3.22

- SE TERMINA DE LA SIGUIENTE MANERA:

EFFECTIVO CAJA Y BANCOS, INVENTARIOS Y CUENTAS POR COBRAR ENTRE PASIVO CIRCULANTE DEL BALANCE DE NUMEROS REALES.

EJEMPLO: $981 + 188 + 335 + 9881/3537 = 3.22$

2. CASTIGOS APLICADOS 22%

CAPITAL REAL AJUSTADO \$ 7,739

CAPACIDAD DE CREDITO EN BASE AL

20% DEL CAPITAL REAL AJUSTADO 1,548 - CAPACIDAD DE CREDITO SOBRE CAPITAL CONTABLE 14%

SE DETERMINA DE LA SIGUIENTE MANERA;

- PARA DETERMINAR EL PORCENTAJE DE CASTIGOS APLICADOS SE DIVIDE LA SUMA PASIVO Y CAPITAL ENTRE LA SUMA DEL ACTIVO DEL BALANCE DE NUMEROS REALES, SE MULTIPLICA POR 100 Y AL RESULTADO SE LES SACA LA DIFERENCIA SOBRE 100.

EJEMPLO: $11276/14506 = .777 \times 100 = 77.73 - 100 = 22\%$

- EL CAPITAL REAL AJUSTADO ES EL HABER SOCIAL NETO DEL BALANCE DE SALDOS AJUSTADOS

- LA CAPACIDAD DE CREDITO EN BASE AL 20% DEL CAPITAL REAL AJUSTADO SE DETERMINA, SACANDO EL 20% -
AL CAPITAL REAL AJUSTADO (HABER SOCIAL NETO)

EJEMPLO: $7739 \times 20\% = 1548$

- LA CAPACIDAD DE CREDITO SOBRE EL CAPITAL CONTABLE SE DETERMINA DIVIDIENDO LA CAPACIDAD DE CREDITO EN BASE AL 20% DEL CAPITAL AJUSTADO DETERMINADO EN EL PUNTO ANTERIOR ENTRE LA SUMA DEL CAPITAL CONTABLE DEL BALANCE DE SALDOS AJUSTADOS Y SE MULTIPLICA POR 100.

EJEMPLO: $1548/10969 \times 100 = 14\%$

3. PASIVO TOTAL MAS CAPACIDAD DE CREDITO \$ 5,085

SOBRE CAPITAL CONTABLE 0.46

SOBRE CAPITAL REAL AJUSTADO 0.66

- EL PASIVO TOTAL MAS CAPACIDAD DE CREDITO SE DETERMINA SUMANDO EL PASIVO TOTAL DEL BALANCE MAS LA CAPACIDAD DE CREDITO.

EJEMPLO: $3537 + 1548 = 5,085$

- SOBRE EL CAPITAL CONTABLE SE DETERMINA DIVIDIENDO EL RESULTADO DEL PUNTO ANTERIOR ENTRE EL CAPITAL CONTABLE DEL BALANCE DE NUMEROS REALES.

EJEMPLO: $5085/10969 = .46$

- SOBRE EL CAPITAL REAL AJUSTADO SE DETERMINA DIVIDIENDO EL TOTAL DEL PASIVO TOTAL MAS CAPACIDAD DE CREDITO DETERMINADO EN PUNTO ANTERIOR ENTRE EL CAPITAL REAL AJUSTADO (HABER SOCIAL NETO) DEL BALANCE DE SALDOS AJUSTADOS.

EJEMPLO: $5085/7739 = .66$

4. GARANTIAS

ACTIVO FIJO AJUSTADO MENOS PASIVO L.P. \$ 1,882

SU INVERSION EN ACTIVOS FIJOS CUBRE EL RENGLON DE SEGURIDAD HASTA POR \$ 941 ANTIGUEDAD EN EL MERCADO 30 AÑOS

-EL ACTIVO FIJO AJUSTADO MENOS EL PASIVO A LARGO PLAZO SE DETERMINA RESTANDOLE AL ACTIVO FIJO AJUSTANDO EL PASIVO A LARGO PLAZO QUEDANDO EN ESTE CASO EL IMPORTE DEL ACTIVO FIJO AJUSTADO EN VIRTUD DE NO PRESENTAR EL SOLICITANTE PASIVO A LARGO PLAZO.

-SU INVERSION EN ACTIVOS FIJOS CUBRE EL RENGLON DE SEGURIDAD POR "X" DETERMINANDOSE DIVIDIENDO EL ACTIVO FIJO AJUSTADO ENTRE DOS.

EJEMPLO: $1882/2 = 941$

-LA ANTIGUEDAD EN EL MERCADO SE CONOCE POR LOS DATOS PRESENTADOS EN EL BALANCE DEL SOLICITANTE.

5. ACTIVO FIJO AJUSTADO SOBRE EL HABER SOCIAL NETO 0.24

ACTIVO FIJO SOBRE EL CAPITAL SOCIAL 0.55

- EL ACTIVO FIJO AJUSTADO SOBRE EL HABER SOCIAL NETO SE DETERMINA DIVIDIENDO EL ACTIVO FIJO AJUSTADO ENTRE EL HABER SOCIAL NETO.

EJEMPLO: $1882/7739 = .24$

- EL ACTIVO FIJO SOBRE EL CAPITAL SOCIAL SE DETERMINA DIVIDIENDO EL ACTIVO FIJO SOBRE EL CAPITAL SOCIAL DEL BALANCE DE SALDOS REALES.

EJEMPLO: $2735/5000 = .55$

6. ESTE PUNTO NO SE DETERMINA POR NO TENER DATO
7. ESTE PUNTO NO SE DETERMINA POR NO SER NECESARIO

DETERMINACION DE INDICES DE LIQUIDEZ

1. ACTIVO CIRCULANTE SOBRE PASIVO		
A CORTO PLAZO	<u>3.24</u>	FAVORABLE
2. PRUEBA ACIDA	<u>0.43</u>	ACEPTABLE
3. DISPOSICION DE CAPITAL DE		
TRABAJO	<u>7,983</u>	
CAPITAL DE TRABAJO S/PASIVO		
TOTAL	<u>2.24</u>	FAVORABLE
4. CUENTAS POR COBRAR S/CAPITAL		
DE TRABAJO	<u>0.07</u>	FAVORABLE
5. COSTO PROMEDIO MENSUAL		
\$	<u>1,509</u>	
EXISTENCIAS EN ALMACEN SUFI-		
CIENTES PARA	<u>6.55 MESES</u>	FAVORABLE
6. ROTACION DE INVENTARIOS		
	<u>1.85 VECES AL AÑO</u>	FAVORABLE
7. RENTABILIDAD	<u>53%</u>	FAVORABLE
8. PRODUCTIVIDAD		
UTILIDAD/VENTAS	<u>13%</u>	FAVORABLE

VTAS./ACT.FIJO	<u>10.44</u>	
VTAS/REC.TOTALES	<u>1.97</u>	FAVORABLE
9. GASTOS FINANCIEROS SOBRE		
UTILIDAD NETA	<u>10%</u>	FAVORABLE
10 PERIODO DE COBROS	<u>7 DIAS</u>	FAVORABLE
11 PERIODO DE PAGOS	<u>45 DIAS</u>	FAVORABLE
12 CICLO ECONOMICO		
A) DURACION <u>203</u> DIAS		
B) EL CAPITAL DE TRABAJO		
	CUBRE <u>115</u> DIAS	PROPORCIONADO

PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACION DE INDICES DE LIQUIDEZ

LOS DATOS PARA REALIZAR LA DETERMINACION DE ESTOS INDICES SE TOMARAN DEL BALANCE DE NUMEROS REALES.

1. ACTIVO CIRCULANTE SOBRE PASIVO A CORTO PLAZO 3.24

- SE DETERMINA DIVIDIENDO EL ACTIVO CIRCULANTE ENTRE EL PASIVO A CORTO PLAZO

EJEMPLO: $11475/3537 = 3.24$

2. PRUEBA ACIDA 0.43

- SE DETERMINA SUMANDO CAJA BANCOS Y CUENTAS POR COBRAR SOBRE EL PASIVO CIRCULANTE

EJEMPLO: $981+188+335 = 1504/3537 = .43$

3. DISPOSICION DE CAPITAL DE TRABAJO 7,938

CAPITAL DE TRABAJO S/PASIVO TOTAL 2.24

- LA DISPOSICION DE CAPITAL DE TRABAJO SE DETERMINA RESTANDOLE EL ACTIVO CIRCULANTE EL PASIVO CIRCULANTE

EJEMPLO: $11475 - 3537 = 7938$

- EL CAPITAL DE TRABAJO SOBRE EL PASIVO TOTAL SE DETERMINA DIVIDIENDO EL CAPITAL DE TRABAJO DETERMINADO EN EL PUNTO ANTERIOR ENTRE EL PASIVO TOTAL.

EJEMPLO: $7938/3537 = 2.24$

4. CUENTAS POR COBRAR S/CAPITAL DE TRABAJO 0.07

- SE DETERMINA DIVIDIENDO LAS CUENTAS POR COBRAR ENTRE EL CAPITAL DE TRABAJO

$$\text{EJEMPLO: } 188+335 = 523/7938 = .065 = 0.07$$

5. COSTO PROMEDIO MENSUAL \$ 1,509

EXISTENCIAS EN ALMACEN SUFICIENTES PARA 6.55 MESES

- EL COSTO PROMEDIO MENSUAL SE DETERMINA DIVIDIENDO EL COSTO DE VENTAS ANUAL ENTRE DOCE MESES

$$\text{EJEMPLO: } 18,108/12 = 1,509$$

- LAS EXISTENCIAS EN ALMACEN SUFICIENTES PARA...MESES SE DETERMINA DIVIDIENDO EN INVENTARIO ENTRE EL COSTO DE VENTAS MENSUALES

$$\text{EJEMPLO: } 9881/1509 = 6.55$$

6. ROTACION DE INVENTARIOS 1.85 VECES AL AÑO

- SE DETERMINA DIVIDIENDO EL COSTO DE VENTAS ANUAL ENTRE EL INVENTARIO

$$\text{EJEMPLO: } 18108/9881 = 1.85$$

7. RENTABILIDAD 53%

- SE DETERMINA: 1o. AL CAPITAL CONTABLE SE LE RESTA LA UNIDAD DANDONOS "X", 2o. LA UTILIDAD SE DIVIDE ENTRE "X" POR 100 PARA DETERMINAR EL PORCENTAJE.

$$\text{EJEMPLO: } 10969 - 3777 = 7192$$

$$3777/7192 \times 100 = 53\%$$

8. PRODUCTIVIDAD

UTILIDAD/VENTAS 13%

VTAS/ACTIVO FIJO 10.44

VTAS/RECURSOS TOTALES 1.97

- LA UTILIDAD SOBRE VENTAS SE DETERMINA DIVIDIENDO LA UTILIDAD DEL ULTIMO EJERCICIO ENTRE LAS VENTAS ANUALES Y SE MULTIPLICA POR 100 PARA DETERMINAR EL PORCENTAJE.

EJEMPLO: $3777/28546 = .13 \times 100 = 13\%$

- LAS VENTAS SOBRE ACTIVO FIJO SE DETERMINAN DIVIDIENDO LAS VENTAS ANUALES ENTRE EL ACTIVO FIJO.

EJEMPLO: $28546/2735 = 10.44$

- LAS VENTAS SOBRE RECURSOS TOTALES SE DETERMINA DIVIDIENDO LAS VENTAS ANUALES SOBRE LOS RECURSOS TOTALES (SUMA ACTIVO REAL)

EJEMPLO: $28546/14506 = 1.97$

9. GASTOS FINANCIEROS SOBRE UTILIDAD NETA 10%

- SE DETERMINA DIVIDIENDO INTERESES PAGADOS ENTRE VENTAS NETAS MULTIPLICANDO EL TOTAL POR 100 CON OBJETO DE DETERMINAR EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE

EJEMPLO: $361/3,777 = .0955 \times 100 = 9.55\% = 10\%$

10. PERIODO DE COBROS 7 DIAS

- SE DETERMINA DIVIDIENDO LAS CUENTAS POR COBRAR ENTRE VENTAS ANUALES POR 360

EJEMPLO: $188+335+90=613/28546 \times 360=7.7$

11. PERIODO DE PAGOS 45 DIAS

- SE DETERMINA DIVIDIENDO LAS CUENTAS POR PAGAR ENTRE VENTAS ANUALES POR 360

EJEMPLO: $3537/28546 \times 360 = 45$

12. CICLO ECONOMICO

A) DURACION 203 DIAS

B) EL CAPITAL DE TRABAJO CUBRE 115 DIAS

- LA DURACION SE DETERMINA SUMANDO AL PERIODO DE COBROS DETERMINADO EN EL PUNTO 10 LA ROTACION DE INVENTARIOS.

EJEMPLO: PERIODO DE COBROS = 7 DIAS

ROTACION DE INVENTARIOS = $\text{INVENTARIOS} / \text{CTO. DE VENTAS ANUAL} \times 360 = 9881/18109 \times 360 = 196$

PERIODO DE COBROS 7 DIAS

ROTACION DE INVEN-

TARIOS 196 DIAS

203 DIAS

- EL CAPITAL DE TRABAJO CUBRE ...DIAS SE DETERMINA DIVIDIENDO EL CAPITAL DE TRABAJO ENTRE EL TOTAL DE LAS SUMA DE CTO. DE VENTAS MAS GTOS. DE OPERACION ENTRE 360

EJEMPLO: $\frac{\text{CAPITAL DE TRABAJO}}{(\text{CTO. VENTAS} + \text{GTOS. OP})/360} = \frac{7938}{18108 + 6661/360} = \frac{7938}{24769/360} = \frac{7938}{68.80} = 115 \text{ DIAS}$

ANALISIS DE CONVENIENCIA

1. CANAL DE REFINANCIAMIENTO	TESORERIA
2. POLITICA PARA EL GIRO	FAVORABLE
3. RECOMENDACION PARA OTRO TIPO DE CREDITO	SI
4. PERTENECIENTE A UN GRUPO DE EMPRESAS	NO
5. CONSERVACION DE ESTE TIPO DE CLIENTELA	SI
6. CUENTA-HABIENTE	SI
7. CLIENTE EN CREDITO	PROSPECTO

PONDERACION

1. POSIBLE DE OTORGARSE A TRAVES DE ALGUN FONDO DE FOMENTO	NO
2. POSIBLE DE ATENDER AL SOLICITANTE O A SU GIRO EN OTRO TIPO DE CREDITO	POSIBLE
3. RECIPROCIDAD	BAJA
4. EXPERIENCIA	PROSPECTO

ANEXO VIII

INFORME DE NOTAS Y COMENTARIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

1. CAJA Y BANCOS: SON CUENTA-HABIENTES DE BANCA SOMEX Y BANCA CONFIA, CON QUIENES NO HA TENIDO PROBLEMAS DE SOBRE GIROS O DEVOLUCIONES.
2. INVENTARIO: ESTA INVERSION SE INTEGRA POR EL CALZADO QUE TIENE EN EXISTENCIA
3. MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA: SE INTEGRA POR MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA
4. PROVEEDORES: SALDO A FAVOR DE FABRICANTES DE CALZADO EN LA CIUDAD DE MEXICO,D.A. Y DE LEON,GTO., -
COMO CALZADO DURAMIL,S.A. 488; CALZADO AFRA,S.A. 315; CALZADO IRAIS 439: CALZADO SAVOY
338.
5. BANCOS: A FAVOR DE BANCA CONFIA 495 y BANCA SOMEX 550

COMENTARIO: EL SR. ROBERTO RODRIGO GOMEZ, ES PROPIETARIO DE UN TERRENO EN LA PRIVADA PALMIRA CON VALOR DE 828, CON HIPOTECA A FAVOR DE CIA. CONSTRUCTORA Y PROMOTORA RINCONADA,S.A. POR 647, LA SRA. LOURDES MIRANDA ORTIZ POSEE UNA CASA HABITACION EN LA CALLE CUAUHTEMOC 701 CON VALOR DE 3'000,000.00 EN SU CONTRA EXISTE UNA ANOTACION MARGINAL EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA -- PROPIEDAD POR UNA FIANZA A FAVOR DEL I.M.S.S. POR 29 CON FECHA 31 DE AGOSTO DE 1978.

DETERMINACION DEL LIMITE MAXIMO DE CREDITO DE ACUERDO
AL ANALISIS DE ESTADOS FINANCIEROS Y
FUNDAMENTACION.

LIMITE MAXIMO DE CREDITO EN:

DESCUENTOS MERCANTILES

DIRECTOS O QUIROGRAFARIOS \$ 1'000,000.00

HABILITACION O AVIO

REFACCIONARIOS

TOTAL \$ 1'000,000.00

FUNDAMENTACION: SE TRATA DE PERSONAS ARRAIGADAS EN LA CIUDAD DE MORELIA MICH., DONDE DISFRUTAN DE RECONOCIDA SOLVENCIA MORAL Y ECONOMICA POR LO QUE SE CONSIDERA CONVENIENTE ATENDERLES HASTA POR \$1'000,000.00, TOMANDO EN CUENTA QUE SUS NECESIDADES DE CAPITAL DE TRABAJO SE CUBREN CON ESTE MONTO Y CON LAS LINEAS DE CREDITO QUE TIENE AUTORIZADAS CON OTROS BANCOS.

CONCLUSION DEL DEPARTAMENTO DE ANALISIS DE CREDITO: SE LE PUEDE ATENDER HASTA POR EL MONTO PROPUESTO.

C O N C L U S I O N E S .

CONCLUSIONES.

- I. Se puede observar claramente, el papel tan importante que juega la Pequeña y Mediana Industria en el desarrollo económico de -- cualquier país, y aún más en una situación como la que guarda -- México en la actualidad.

Como consecuencia de lo anterior, es necesario que se proceda a implantar Políticas y Sistemas por parte de los sectores público y privado a fin de agilizar e incrementar la producción, fortalecer la clase empresarial más numerosa del país y a su vez -- resolver el problema de la carencia de fuentes de trabajo.

- II. Se puede observar la problemática en que se desenvuelve el pequeño y mediano industrial y su competencia con la Gran Industria en áreas tan variadas como el abastecimiento de Materias -- Primas, de Mano de Obra o de Financiamiento. Asimismo, al observar todos los problemas básicos del pequeño y mediano industrial, podemos llegar a la conclusión de que esta clase de empresarios tienen un riesgo demasiado elevado en casi la totalidad de las áreas de su negocio.

- III. Son pocos los pequeños empresarios que tienen una panorámica -- general sobre el crédito industrial, por lo que se hace mención en este trabajo a todos los créditos que puede otorgar el Sistema Bancario al pequeño y mediano industrial.

Definitivamente, es obligación de todo empresario, cualquiera que sea su tamaño industrial, el conocer ampliamente todas las herramientas financieras, a que puede recurrir para afrontar correctamente cualquier situación que se presente en la operación de su negocio.

- IV. Es notable el desconocimiento que existe por parte del pequeño industrial de los elementos de apoyo creados por el Gobierno Federal por lo que se hace necesario se realice en el menor tiempo posible una disposición adecuada de estos fondos, en beneficio del Industrial y de la Economía Nacional.

Estos fideicomisos de apoyo al pequeño industrial fueron creados hace tiempo y aunque se han ido modificando sus Reglas de Operación, es notorio que éstas no se adaptan al volúmen de operaciones que manejan estos fideicomisos en la actualidad.

- V. Es requisito indispensable para cualquier país, que esté en proceso de industrialización y cuya economía tenga limitaciones, el crear y definir una serie de objetivos de promoción para el desarrollo de la pequeña y mediana industria. Ya que esta clase empresarial, por sus características, es el cimiento de cualquier país industrializado y, en situaciones económicas como las que vive México en la actualidad, se antoja indispensable se pongan en práctica estos objetivos, para hacer frente a las consecuencias que acarrea el abandono de la paridad cambiaria.

VI. Es conveniente insistir que, mediante el otorgamiento del crédito bancario a las empresas medianas y pequeñas, apoyaría en parte la superación de los problemas que afectan su deficiencia económica y social y contrarestar sus desventajas en el acceso a los mercados.

B I B L I O G R A F I A .

BIBLIOGRAFIA

BAUCHE GARCIA, DIEGO
"OPERACIONES BANCARIAS"
Ed. PORRUA
1978.

BORDES AZNAR, JOSE LUIS
"EL FINANCIAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE CREDITO A LAS EMPRESAS MEDIANAS"
TESIS
1974.

CERVANTES AHUMADA, RAUL
"TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO"
Ed. HERRERO
1980.

GUTIERREZ PULIDO, ALEJANDRO
"MANUAL DE SERVICIOS BANCARIOS"
TESIS
1980.

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, JOAQUIN
"DERECHO BANCARIO"
Ed. PORRUA
1973.

SALDAÑA, JORGE
"MANUAL DEL FUNCIONARIO BANCARIO"
Ed. PORRUA
1974.

LEYES:
LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO
LEY ORGANICA DE BANCO DE MEXICO
LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES
LEY INSTITUCIONES DE CREDITO Y ORGANIZACIONES AUXILIARES

BANCO DE MEXICO
"BOLETIN ANUAL INFORMATIVO"
BOLETIN
1983.

BANOBRAS
"INFORMES SEMESTRALES"
BOLETIN
1983, 1984

SRIA.DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
"BOLETIN MENSUAL DE INFORMACION ECONOMICA"
BOLETIN
1984.

APUNTES DE FINANZAS II